

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 11 de noviembre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patrimonio Forestal del Estado

Brigada de Aragón

El día 22 de noviembre, a las once horas en la Alcaldía de Purujosa, y en la forma que señala el artículo 75 del Reglamento de 30 de mayo de 1941, se iniciará la toma de posesión por el Patrimonio Forestal del Estado de los terrenos del monte público denominado Cerro Gordo, número 47, de los de utilidad pública de la provincia de Zaragoza.

Lo que se hace público, para que puedan asistir a dicho acto todos los que se consideren afectados por este acto, Zaragoza, 3 de noviembre de 1952.—El Ingeniero, M. Navarro.
2.849—O.

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento en el pueblo de San Isidro de Benagéver (Valencia).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a doscientas sesenta y cuatro mil setecientos treinta y seis pesetas con veintitrés céntimos (264.736,23).

El proyecto y el pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (paseo de la Castellana, 31) y en la Delegación de dicho organismo en Valencia (Salamanca, número 14), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de cinco mil doscientas noventa y cuatro pesetas con setenta y dos céntimos (5.294,72), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 25 de noviembre de 1952, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las trece horas del día 29 de dicho mes y año.

Madrid, 5 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras, Por delegación (ilegible).
2.894—O.

Se anuncia concurso público para la construcción del Cementerio del pueblo de Valdelacalzada, sito en la zona dominada por el primer tramo del Canal de Montijo (Badajoz), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a ciento

noventa y seis mil ciento doce pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (pesetas (196.112,44)).

El proyecto de las obras y el pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (Castellana, número 31) y en la Delegación del Instituto en Badajoz (Mena, números 9 y 11), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de tres mil novecientas veintidós pesetas con veinticinco céntimos (3.922,25) deberán presentarse en las indicadas oficinas antes de las doce horas del día 26 de los corrientes, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 1 de diciembre de 1952.

Madrid, 6 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras, Por delegación (ilegible).
2.893—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CASTELLÓN DE LA PLANA

Intervención

Habiendo sufrido extravío los resguardos expedidos por la Sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia de Castellón, en fechas 19 de abril de 1928, número 13.643 de entrada y número 325 de registro, de 346,66 pesetas, necesario sin intereses, en metálico, para la línea de transporte de viajeros Cabanes-Empalme; otro en 27 de junio de 1928, número 13.822 de entrada y número 9.640 de registro, de 1.600 pesetas en efectivo, como fianza provisional de la línea de Castellón-Vinaroz; otro de 30 de diciembre de 1929, número 582 de entrada y número 32 de registro por un importe de 4.000 pesetas, en ocho títulos de Deuda Amortizable, emisión 1.º de abril de 1928, una serie A, de 500 pesetas cada uno, números 155.321, 155.570 al 155.572 y 191.231 al 191.233, para fianza provisional de la línea Torreblanca-Vinaroz; otro de fecha 30 de diciembre de 1929, número 583 de entrada y número 944 de registro, de 200 pesetas en efectivo, para fianza provisional de la línea Torreblanca-Vinaroz; todos ellos constituidos por «Autos Mediterráneo, S. A.» a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia de Castellón, se previene a la persona en cuyo poder se hallen los presente en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Castellón, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos resguardos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Castellón, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.—El Delegado de Hacienda, J. Fernández.
570—O.

HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

CÉDULAS DE CITACIÓN

Desconociéndose, el actual domicilio de José Antonio Lorenzo, Francisco Guerrero, Antonio Martínez Raposo y Joaquín Manuel que últimamente lo tuvieron en la calle del Depósito Municipal de El Granada, se les hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 4 de diciembre y en esta Delegación, calle Velarde, número 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el ex-

pediente número 461 de 1952, instruido por aprehensión de 10.500 kilos de café tostado en grano, 550 metros de género de lana y 11 navajas, mas 33.500 kilogramos de café tostado en grano que materialmente no se aprehenden, en el que figuran encartados, así como que pueden presentar en el acto de la Junta las pruebas que estimen pertinentes a su mejor defensa y que tienen derecho a designar un vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirse que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 5 de noviembre de 1952.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno el Delegado-Presidente, P. S., Gómez Lobo.
3.618—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Antonia Martínez Raimunda, Custodia María Aleixo (a) «La Garrucha» y Fortunata Albis, que últimamente lo tuvieron en la calle de Depósito Municipal de Puebla de Guzmán, se les hace saber por medio de la presente que a las once horas del día cuatro de diciembre y en esta Delegación, calle Velarde, número 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 555 de 1952, instruido por aprehensión de cinco botellas de coñac, dos de aceite de oliva y una de elixir Sainz de Carlos, en el que figura encartado, así como que pueden presentar en el acto de la Junta las pruebas que estimen pertinentes a su mejor defensa y que tienen derecho a designar un vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirse que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 5 de noviembre de 1952.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno el Delegado-Presidente, P. S., Gómez Lobo.
3.617—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BALEARES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Bernardo Ferrer Balle.

Objeto: Ampliar su industria de calzado, sita en Inca, con los siguientes elementos: Una máquina de centrar. Una máquina de montar puntas y talonetas. Una máquina de desvirar.

Producción: La actual de 15.000 pares no sufre variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 3 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
9.041—O.

CORDOBA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Carlos Merino Sánchez.

Localidad de emplazamiento: Priego de Córdoba.

Capital social: 300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación industria para fabricación de chocolates.

Productos a obtener: Chocolates exclusivamente.

Capacidad de producción: 300 kilogramos en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 4 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu, 9.042—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Mariano Chacón Rivas.

Objeto: Instalar una línea aérea, trifásica, con caseta de transformación de 50 KVA. y 10.000/220-127 V., con energía procedente de la línea a 10.000 V. de Sociedad Hidroeléctrica del Chorro (Puente Genil-Moriles), para fuerza motriz y alumbrado.

Emplazamiento: Finca «Puertas», término de Puente Genil.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 30 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu, 9.043—O.

Peticionario: Don Pedro Nadal Francés.

Objeto: Instalar una línea aérea, trifásica, con caseta de transformación de 15 KVA. y 15.000/220-127 V., con energía procedente de la línea a 15.000 V. de Sociedad Hidroeléctrica del Chorro (Lucena a Moriles), para fuerza motriz y alumbrado.

Emplazamiento: Finca «San José», término de Lucena.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 30 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu, 9.044—O.

Peticionario: Excmo. Sr. Duque de Frias.

Objeto: Instalar una línea aérea, trifásica, con caseta de transformación de 75 KVA. y 25.000/220-127 V., con energía procedente de la línea a 25.000 V. de Compañía Sevillana de Electricidad (línea al cortijo «Dos Hermanas»), para fuerza motriz y alumbrado.

Emplazamiento: Finca «Mingohijos», término de Montemayor.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 30 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu, 9.045—O.

Peticionario: Don José María Alvear Gómez.

Objeto: Instalar una línea aérea, trifásica, con caseta de transformación de 40 KVA. y 25.000/220-127 V., con energía procedente de la línea a 25.000 V. de Compañía Sevillana de Electricidad (línea a caseta «Alameda»), para fuerza motriz y alumbrado.

Emplazamiento: Finca «Dos Hermanas Altas», término de Montilla.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 30 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu, 9.046—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José María Bereciartu Múgica (Legazpia).

Objeto de la industria: Ampliar su actual industria de fabricación de coches para niños, accesorios de los mismos, armazones y tubos en diferentes dimensiones, con la de artículos que se señalan.

Producción: 3.000 sillones encajables según modelo de utilidad 20.947; 500 sillas metálicas, según modelo de utilidad número 20.318; 500 sillones plegables según patente 184.581; 500 sillas o sillones plegables, según modelo de utilidad 19.708; 1.000 somiers-camas perfiles especies según modelos de utilidad 17.768 y 17.769; 1.000 portaequipajes desmontables y fijos, patente 201.483. Tubo normal y de perfiles especiales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 3 de noviembre de 1952. El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte, 8.985—O.

LERIDA

AMPLIACIÓN E INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Productora Eléctrica Urgense, S. A.»

Objeto: Instalar una línea eléctrica de A. T. a 22.000 V. desde la de Pont de Bar a Seo de Urgel a la estación transformadora número 4, y otra, desde la derivación anterior a la E. T. de «Unión Maderera Española, S. A.»

Potencia: 320 y 50 KVA., respectivamente.

Tensión: 22.000 V. No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 30 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada, 3.631—O.

MURCIA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Diego Miñarro Quiñero.

Objeto de la misma: Instalar en Lorca (Murcia) una línea eléctrica de alta tensión, a 500 V., 225 metros de longitud y centro de transformación de 100 KVA., relación 4.500/200-127 voltios, con destino a una industria de cerámica.

Se empleará maquinaria nacional. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 3 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Tarragó, 9.051—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

J A E N

EDICTO

A los efectos indicados en los artículos sexto y séptimo del Decreto de 9 de octubre de 1951, por el presente se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por la Excm. Diputación Provincial de Jaén, para provisión de una plaza de Médico, de entrada, de la Beneficencia Provincial, en la especialidad de Aparato digestivo (Medicina y Cirugía):

Presidente.—Ilmo Sr. D. Gerardo Clavero del Campo, Director de la Escuela Nacional de Sanidad.

Vocales.—Don Carlos Marina Flol, representante de la Facultad de Medicina. Suplente.—Don Heliodoro González Mógica.

Don Enrique Alcázar Luque, representante del Colegio Oficial de Médicos de Jaén.

Suplente.—Don Gregorio García Sedeño. Don Luis González Vicent, en representación de la Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las JONS.

Suplente.—Don Santiago Cifuentes. Don Eduardo López García-Triviño representante de la Beneficencia provincial de Jaén.

Suplente.—Don Vertillo Graciliano García López.

Jaén, 3 de noviembre de 1952.—El Secretario, Jesús García.—Visto bueno, el Presidente (legible).

2.876—O

La Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 1952, acordó anunciar la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de Médico de entrada de la Beneficencia provincial de Jaén, en la especialidad de Aparato digestivo (Medicina y Cirugía), en turno restringido, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª La provisión de esta plaza se hará con arreglo al turno restringido a que se refiere el artículo undécimo del Reglamento del Personal Médico de los Servicios Sanitarios provinciales, de 26 de mayo de 1945.

2.ª La plaza que se anuncia estará dotada con el haber anual de ocho mil pesetas y quinquenios del diez por ciento del sueldo.

3.ª Los ejercicios de oposición darán comienzo transcurridos tres meses de la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y las pruebas de los mismos se verificarán en Madrid.

4.ª Las instancias serán dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de esta Excm. Diputación y se presentarán, al igual que los demás documentos en la Secretaría Oficial de la Corporación, durante las horas de oficina. El plazo para la presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO concediéndose otros quince días naturales más para completar la documentación que se indica en la siguiente base.

5.ª Los documentos que deberán presentar los solicitantes, son:

a) Certificación de nacimiento legalizada en su caso.

b) Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía de su residencia.

c) Certificación negativa de antecedentes penales, expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

d) Certificación de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

e) Título de Licenciado en Medicina

y Cirugía o testimonio notarial del mismo, pudiendo presentar en su defecto el recibo que acredite haber consignado los derechos correspondientes para la expedición del mencionado título.

f) Resguardo acreditativo de haber abonado en la Depositaria de Fondos provinciales, la cantidad de cien pesetas por derechos de examen.

g) Certificado médico que acredite no padecer enfermedad infecto-contagiosa ni defecto físico que impida el ejercicio del cargo.

h) Cuantos documentos de mérito estime convenientes el solicitante, debiendo todos ellos reintegrarse con sellos provinciales de una peseta cincuenta céntimos.

6.ª El Tribunal será constituido con arreglo al Decreto del Ministerio de la Gobernación de 9 de octubre de 1951.

7.ª Los ejercicios de oposición serán los siguientes:

Primero.—Exposición verbal por el opositor de una Memoria sobre el concepto de la Gastropatología, organización del servicio y relación de méritos. Para la exposición de dicha Memoria se podrá disponer de un tiempo máximo de diez minutos.

Segundo.—Ejercicio escrito sobre dos temas del cuestionario que se publica a continuación, sacados a la suerte: uno de Medicina y otro de Cirugía, que serán los mismo para todos los opositores que hayan de actuar en el día, los que habrán de desarrollarlos conjuntamente en el plazo máximo de cuatro horas.

Tercero.—Consistirá en un ejercicio práctico, cuya extensión y forma fijará el Tribunal. Este ejercicio se dividirá en dos partes: una de ellas consistirá en la exploración completa e instrumental e historia clínica de un enfermo de la especialidad designado por el Tribunal. La otra parte, en la práctica sobre el cadáver de una intervención quirúrgica propia de la especialidad, que será determinada igualmente por el Tribunal.

8.ª Los ejercicios escritos y prácticos serán puntuables hasta un máximo de diez puntos, quedando eliminados los opositores que no alcancen en cada ejercicio cinco puntos.

Las calificaciones se efectuarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal, dividiéndose el total de puntos por el número de Vocales, siendo el cociente la calificación definitiva.

Las calificaciones serán hechas públicas en el mismo día en que se actúe. El Tribunal no podrá actuar con menos de tres de sus miembros.

9.ª El número de aspirantes aprobados no podrá exceder del de plazas anunciadas, limitándose el Tribunal a formular propuesta para la plaza objeto de la presente convocatoria, la que una vez aprobada por la Excm. Diputación, será elevada a la Dirección General de Sanidad.

10. El opositor que resulte nombrado habrá de tomar posesión en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del de la fecha de la notificación y desde el momento de su posesión no podrá desempeñar cargo similar del Estado o Municipio, aun cuando los haberes que por este concepto percibiera lo fueran con carácter de gratificación. Tampoco podrá pedir la excedencia en su cargo hasta transcurrido un año de servicios efectivos en el mismo. Sus atribuciones y deberes como funcionario facultativo serán los que se establezcan en acuerdos de la Excm. Diputación o disposiciones reglamentarias que regulen los servicios médicos.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento. Jaén, 3 de junio de 1952.—El Presidente (ilegible).—P. A. de la D. P., el Secretario, Jesús García.

Temas

1. Estudio fisiológico de los alimentos como fuentes de energía y restauración material.
2. Secreción salival.—Su regulación.—Metabolismo de las glándulas salivales.—Digestión bucal.
3. Las secreciones del estómago.—La secreción de las células parietales.—Origen del ácido clorhídrico.—La secreción no parietal.—Otros productos secretorios. La regulación de la acidez gástrica.
4. La regulación de la secreción gástrica.—Las tres fases de la secreción gástrica.—Nervios secretores.—Regulación humoral de la secreción.
5. Mecánica de la digestión gástrica. La evacuación del estómago.—El vómito.
6. Exocрина del páncreas.—La actividad metabólica del tejido pancreático.—Funciones del jugo pancreático.—Regulación de su secreción.
7. Las secreciones y funciones digestivas del intestino delgado.
8. La bilis.—Sus caracteres físico-químicos.—Actuación de la bilis en el proceso de la digestión intestinal.
9. Excreción biliar.—Mecanismo neuro-humoral del vaciamiento de la vesícula biliar.
10. Físico-química de la absorción en el intestino.
11. Absorción de los hidratos de carbono.—Absorción de las grasas y lipoides.
12. Absorción de las proteínas y de sus productos de simplificación.—Absorción del agua y de los electrolitos.
13. Estudio de la motilidad en el intestino delgado y en el grueso.—Su regulación neuro-humoral.—Defecación.
14. La secreción del intestino grueso. Estructura de las heces.—Flora microbiana del tubo digestivo.—Su actuación.
15. Regulación farmacológica de la secreción salival.—Fundamentos y usos terapéuticos.
16. Medicación alcalina.—Medicación de protección de la mucosa gástrica.—Medicación sustitutiva en las deficiencias secretoras gástricas.
17. Farmacología de la motilidad y secreción gástrica.
18. Terapéutica de las hemorragias gástricas y duodenales.
19. Medicación purgante.—Clasificaciones, indicaciones y contraindicaciones de los diversos medicamentos de este grupo.
20. Las medicaciones anticatártica y anexomética.
21. Farmacología de protección hepática.—Medicación colerética.
22. Medicación colequinética.—Mecanismo de acción, indicaciones y modo de empleo.
23. Simiología del dolor epigástrico.
24. Simiología del dolor fosa ilíaca derecha.
25. Simiología de las hemorragias digestivas.
26. Simiología de las diarreas.
27. Simiología de las ictericias.
28. Simiología de las hepatomegalias.
29. Simiología de las esplenomegalias.
30. Simiología de la ascitis.
31. Simiología del vómito.
32. Simiología del abdomen agudo.
33. Síndromes entero-renales.
34. Síndromes entero-hepáticos.
35. Síndromes hematológicos de origen digestivo.
36. Síndromes circulatorios de origen digestivo.
37. Autointoxicación intestinal.
38. Pruebas funcionales gástricas.
39. Pruebas funcionales pancreáticas.
40. Pruebas funcionales de las vías biliares y características del estudio de la bilis.
41. Pruebas funcionales hepáticas.
42. Concepto actual de la insuficiencia hepática.
43. Patogenia, diagnóstico diferencial y tratamiento del coma hepático.

44. Pruebas funcionales de la absorción intestinal.
45. Radiología esofágica y esofagoscopia.
46. Radiología de las gastritis y gastroscoopia.
47. Radiología del úlcus-gastro-duodenal.
48. Radiología del cáncer gástrico.
49. Radiología del intestino delgado y de los procesos pancreáticos.
50. Radiología del intestino grueso y apéndice.
51. Exploración del recto.—Rectoscopia.
52. Co.angio y colecistografía.
53. Diagnóstico diferencial y tratamiento de las estenosis esofágicas.
54. Patogenia de la enfermedad ulcerosa.
55. Tratamiento médico de la enfermedad ulcerosa.
56. Diagnóstico diferencial y cuadro bioquímico de la estenosis pilórica.
57. Tumores benignos del estómago.
58. Cuadro clínico y diagnóstico diferencial del cáncer del páncreas.
59. Quistes del páncreas.
60. Concepto actual, cuadro clínico y tratamiento de las enteritis.
61. Ileititis regional.
62. Tuberculosis intestinal y peritoneal.
63. Colitis muco-membranosa.
64. Colitis hemorrágica.
65. Parasitismo intestinal.
66. Causas y cuadro clínico de la obstrucción intestinal.
67. Cáncer intestinal.
68. Amebiasis.
69. Aspectos psicossomáticos en las enfermedades digestivas.
70. Etiología, cuadro clínico y diagnóstico diferencial de la hepatitis aguda.
71. Evolución y tratamiento de la hepatitis aguda.
72. Concepto actual de las cirrosis hepáticas experimentales y valor diagnóstico de la biopsia hepática.
73. Clasificación y consideraciones patogénicas de las cirrosis hepáticas.
74. Cuadro clínico, diagnóstico diferencial y tratamiento de las cirrosis colostéticas.
75. Cuadro clínico, diagnóstico diferencial y tratamiento de la cirrosis de Laennec.
76. Síndrome de Banti y cirrosis infantiles.
77. Cáncer de hígado.
78. Abscesos y quiste hidatídico de hígado.
79. Sífilis hepática.
80. Cuadro clínico, evolución y tratamiento de la infección de las vías biliares.
81. Litiasis biliar.
82. Necrosis pancreática aguada.
83. Anatomía patológica de la úlcera péptica y sus relaciones con el carcinoma-gástrico.
84. Diversos tipos de ulceraciones intestinales, excluida la duodenal.—Diferenciación histopatológica.
85. Necrosis del hígado.
86. Cuidados preoperatorios en las intervenciones en el aparato digestivo.
87. Cuidados postoperatorios en las intervenciones en el aparato digestivo.
88. La anestesia en la cirugía digestiva.
89. Tratamiento del megaesófago.
90. Tratamiento del cáncer de esófago.
91. Tratamiento de los divertículos esofágicos.
92. Tratamiento de las estenosis esofágicas no tumorales.
93. Indicaciones del tratamiento quirúrgico en el úlcus gastro-duodenal.
94. Indicaciones, variedades y técnica del método de Billroth I.
95. Indicaciones, variedades y técnica del método de Billroth II.

96. Indicaciones, variedades y técnica de la gastrectomía total.
 97. La resección paliativa en el úlcus gastro-duodenal.
 98. Indicaciones, métodos y técnica de la vagotomía por úlcus.
 99. Tratamiento quirúrgico de las afecciones duodenales no ulcerosas.
 100. Hernias diafragmáticas.
 101. Tratamiento del íleo agudo mecánico.
 102. Cirugía del estreñimiento.
 103. Tratamiento quirúrgico de las colitis rebeldes.
 104. Tratamiento de la ileitis regional.
 105. Tratamiento del megacolon.
 106. Tratamiento del cáncer del colon.
 107. Tratamiento de la poliposis intestinal.
 108. Tratamiento de los divertículos intestinales.
 109. Tratamiento de los abscesos subfrénicos.
 110. Indicaciones y técnica del tratamiento de las fistulas anorectales.
 111. Tratamiento del prolapso del recto.
 112. Tratamiento de la estenosis inflamatoria del recto.
 113. La vía sacra en el tratamiento del cáncer del recto.
 114. Los métodos abdomino-perineales en el tratamiento del cáncer del recto.
 115. Tratamiento de las deformidades congénitas anorectales.
 2.875—O.

DIPUTACION FORAL DE ALAVA

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 133, de fecha de hoy, se publica el anuncio de concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Jefe de la Hacienda Provincial de esta Corporación, entre españoles, Doctores o Licenciados en Derecho, cuya edad no exceda de cuarenta y cinco años, la cual está dotada con el sueldo anual de 24.000 pesetas, 8.000 pesetas de gratificación fija y los demás derechos reglamentarios.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Vitoria, 4 de noviembre de 1952.—El Presidente, Lorenzo de Cura.—El Secretario, José Luis de la Peña.
 2.869—O.

A Y U N T A M I E N T O S

MADRID

Secretaría

La excelentísima Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 26 de septiembre pasado anunciar subasta pública para contratar las obras de construcción de sepulturas de segunda y tercera clase y de una vivienda para guarda y almacén de herramientas, en el Cementerio Municipal de Barajas, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto, y por el presupuesto de contrata de pesetas 433.221,07

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de pesetas 8.664,45, en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 17.328,85 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las

fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del reglamento de contratación de 2 de julio de 1924, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para las mismas se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Ventas y Mediodía, correspondientes a las zonas tercera y cuarta, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el día del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo 19 «Resultas», del vigente presupuesto de gastos del Interior.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 4 de noviembre de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de construcción de sepulturas de primera y segunda clase, y de una vivienda para guarda y almacén de herramientas, en el Cementerio Municipal de Barajas.

Don, que vive, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de construcción de sepulturas de segunda y tercera clase, y de una vivienda para guarda y almacén de herramientas, en el Cementerio Municipal de Barajas, anuncia en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, en los días y de, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100, (en letra), en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 19...
 (Firma del proponente.)

2.880—O.

CUENCA

Previa aprobación de la superioridad y por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión de fecha 25 de octubre último, se abre subasta por plazo de

veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del aprovechamiento ordinario de maderas y leñas en el monte denominado «Huesas del Vasallo», declarado de «categoría especial» número 113 del Catálogo de los Propios de esta ciudad, correspondiente al año forestal 1952-1953, consistente en 2.910 árboles, con un volumen provisional de 1.070,714 m. c. de madera en pie, en rollo y con corteza y 214 metros cúbicos de leñas de copa.

Este aprovechamiento se ajustará al pliego de condiciones formulado por la Jefatura del Distrito Forestal y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia números 124 y 106, correspondientes, respectivamente, al día 16 de octubre de 1933 y 28 de agosto de 1946 y al especial de 15 de julio de 1951. Serán observados los preceptos del Real Decreto de 17 de octubre de 1925 y Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales, fecha 2 de julio de 1924, como también el Decreto de 4 de agosto del año en curso y especialmente se tendrán en cuenta los requisitos de la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de 1952 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 285 de 11 del mismo mes), y en virtud de expresadas disposiciones, se hace constar:

1.º Que el aprovechamiento que se subasta se halla clasificado en el grupo primero de la norma primera de expresada Orden.

2.º Que la tasación del referido aprovechamiento es de 266.514 pesetas, y el precio índice de 399.771 pesetas.

3.º Que los certificados profesionales que han de presentar en la Mesa los licitadores serán los de la clase A, B o C, pudiendo éstos ser substituidos por un testimonio notarial de mismo, y, acompañando a la proposición la Hoja de compras anexa que desee utilizar, sin cuyo requisito serán desechadas las ofertas.

Las proposiciones se presentarán debidamente reintegradas en la Secretaría Municipal (Negociado de Montes), durante todos los días hábiles del plazo de veinte por que se abre la subasta, desde las nueve y media de la mañana hasta las dos de la tarde.

La apertura de pliegos tendrá lugar en las Salas Consistoriales, a las doce y media de la mañana del siguiente día hábil al de admisión de proposiciones ante el Ilmo. Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, un representante del Distrito Forestal y el señor Secretario de la Excmo. Corporación Municipal que dará fe del acto.

Para tomar parte en la subasta será preciso también que los licitadores acompañen a la proposición, justificante de haber ingresado en arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, el cinco por ciento del valor de la tasación, elevándose éste a diez por ciento sobre la cantidad total del remate, como fianza definitiva, una vez adjudicada la subasta con dicho carácter.

El cupo de traviesas a entregar a la RENFE por el rematante, de acuerdo con las disposiciones vigentes, ha sido fijado en 2.568 unidades.

Asimismo vendrá obligado el adjudicatario a satisfacer el importe del presupuesto de gastos de gestión técnica, impuesto provincial, canon madera y cuantos se originen, tales como reintegro de expediente, de autorización del acta, inserción de anuncios, etc.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo en la forma, plazo y condiciones establecidas en la vigente legislación.

Cuenca, 3 de noviembre de 1952.—El Alcalde, Sebastián Cano.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del Certificado profesional de la clase núm. en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha en el monte de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y Hoja de compras número ... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de compras presentada

b) Saldo existente en la Hoja de compras en el día de la fecha de subasta

..... de de 1952
El interesado,

2.874—O.

JUNTA DE LA CERCA

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento y con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales, de 12 de julio de 1924, en cuanto al mismo no se oponga lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, de 6 de diciembre de 1950, y con sujeción a la Memoria, planos, pliego de condiciones técnicas y presupuesto redactado por el Arquitecto don Marcos Rico Santamaria, que se hallan de manifiesto en Secretaría, se saca a concurso-subasta las obras generales de construcción para la reforma y reparación del edificio Ayuntamiento de Junta de la Cerca (Burgos), con presupuesto de doscientas treinta y ocho mil ciento quince pesetas nueve céntimos (238.115,09).

El indicado concurso-subasta, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación, tendrá lugar en estas Salas Capitulares el día 10 de diciembre próximo, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la Comisión designada por el Ayuntamiento, el Arquitecto director de las obras, con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto; pudiéndose presentar pliegos optando al mismo hasta el día anterior al señalado para la subasta, todos los días laborables de diez a doce de la mañana, en la Secretaría del Ayuntamiento, en donde podrá ser examinado el pliego de condiciones facultativas y económicas redactado.

Las proposiciones serán presentadas en pliegos cerrados, debidamente reintegradas y con sujeción al modelo que al final se inserta, acompañando a las mismas carta de pago acreditativa de haber consignado en Depositaria Municipal la cantidad de cuatro mil setecientos sesenta y dos pesetas treinta céntimos (4.762,30), equivalente al dos por ciento del presupuesto, como condición indispensable, en concepto de depósito o fianza provisional, que una vez hecha la adjudicación será elevado hasta el 6 por 100, que importa trece mil doscientas ochenta y seis pesetas noventa céntimos (13.286,90), como fianza definitiva.

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el importe de la inserción, de los anuncios que se publiquen con motivo de esta subasta, así como los gastos que dimanen del acto de la misma, contrato de adjudicación, honorarios del Secretario autorizante del acto y cualquier otro gasto, impuesto o arbitrio que la contrata suscite.

Junta de la Cerca, 28 de octubre de 1952.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don (señalando edad, estado, naturaleza, profesión y vecindad), provisto de los datos personales en documentación adjunta, enterado del anuncio que publica en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» correspondiente al día y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día, y de las bases y condiciones técnicas, económicas y administrativas que han de regir el concurso-subasta y ejecución de las obras de reforma y reparación del edificio Ayuntamiento de Junta de la Cerca, se comprometo a realizarlas con arreglo a dichas bases y condiciones por la cantidad total de (en letra) y según detalle por unidades y precios que se adjuntan.

También se comprometo al cumplimiento de las leyes sociales vigentes y a que las remuneraciones de sus obreros y empleados, tanto por jornada como por horas extraordinarias, no sean inferiores a las señaladas para cada clase de trabajo por las disposiciones y organismos competentes.

Asimismo se comprometo a realizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo en la forma y plazo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1940.

..... a (Fecha en letra.)
(Firma del proponente.)

8.989—O.

MERINDAD DE VALDEPORRES

Provincia de Burgos

El día 30 de noviembre del corriente año y horas, que se dirán, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, y bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas siguientes:

1.ª A las diez horas, 150 hayas maderables marcadas, con un volumen de 494 metros cúbicos de madera y 250 metros cúbicos de leña de sus copas, procedentes del monte «La Egaña», en el tipo de tasación de 161.882 pesetas.

2.ª A las once horas, 43 hayas maderables marcadas, con un volumen de 73 metros cúbicos de madera y 40 metros cúbicos de leña de sus copas, procedente del monte «La Egaña» y sitio de Peña-Otra, en el tipo de tasación de 24.058 pesetas. (Segundo lote.)

Dichas subastas se celebrarán debidamente autorizadas por el señor Ingeniero Jefe del Distrito forestal de esta provincia, y de conformidad con el plan de aprovechamientos, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 217, de fecha 23 de septiembre próximo pasado.

Dará fe del acto el Secretario de la Corporación, con asistencia de un funcionario de Montes.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y lacrado, ajustándose éstas al modelo oficial, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 285, de fecha 11 de octubre próximo pasado, y debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, acompañadas del resguardo de haber ingresado el importe del cinco por ciento del tipo de tasación en la Depositaria Municipal y demás documentos legalmente establecidos, siendo de cuenta del rematante cuantos gastos se originen.

El pliego de condiciones económicas, que ha de regir en estas subastas, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y a disposición de quien lo solicite.

Merindad de Valdeporres, 4 de noviembre de 1952.—El Alcalde, Venancio Guerra.

2.877—O.

SAN BARTOLOME DE PINARES

(AVILA)

SUBASTA DE MADERAS

El día doce de diciembre próximo venidero, y a las horas que después se indicarán, tendrá lugar en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento la apertura de los pliegos que se presenten para la subasta de los aprovechamientos maderables del monte de los Propios de este Ayuntamiento número 84 del Catálogo, denominado «El Quintanar», señalados para dentro del plan forestal de 1952-53 por la Jefatura Provincial de Montes, en la forma siguiente:

De 1.579 pinos negrales que cubican 753,203 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza, enclavados en la sección tercera del referido monte, cuarteles A y B, bajo el tipo de tasación de ciento setenta mil novecientos cuarenta y seis pesetas quince céntimos, y como precio índice el de doscientas cincuenta y seis mil cuatrocientas diecinueve pesetas y veintidós céntimos, teniendo que hacer los licitadores un depósito provisional de ocho mil quinientas cuarenta y siete pesetas y treinta céntimos, cuyo resguardo de haber efectuado dicho depósito le acompañarán a la solicitud, siendo la hora de la subasta las once del día anteriormente indicado.

De 1.182 pinos negrales del monte anteriormente aludido, que miden 529,094 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza, dentro de la sección tercera, cuartel C, bajo el tipo de tasación de ciento diecinueve mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas y veintiséis céntimos, y el precio índice señalado para estos aprovechamientos es el de ciento setenta y nueve mil ciento setenta y dos pesetas y treinta y nueve céntimos, teniendo que efectuar los licitadores a esta subasta un depósito provisional de cinco mil novecientos setenta y dos pesetas y cuarenta y un céntimos, cuyo resguardo acompañará a la solicitud, siendo la hora de esta subasta las dieciséis del día expresado al principio de este anuncio.

Los aprovechamientos se hallan clasificados por el señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de esta provincia en el grupo primero, por lo que los licitadores habrán de presentar, bien con los pliegos, en sobre separado, o en el acto de la subasta, sus certificaciones provisionales y correspondientes a los de las clases A, B, o C, expedidos por el organismo competente y autorizados para poder efectuar los aprovechamientos que pretenden solicitar en el año forestal 1952-53, debiendo acompañar a los mismos las hojas de compras anejas a ellos que de se en utilizar.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, cualquier día laborable y dentro de las horas de oficina, desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y el de esta provincia, hasta las doce horas del día once de diciembre del año en curso.

De acuerdo con lo ordenado por las disposiciones vigentes sobre esta materia se hace constar que el número de traviesas señalado en los pliegos de condiciones facultativas, redactado por la Autoridad competente para esta clase de aprovechamientos, es el de 1.113 y 777 para la primera y segunda subasta, respectivamente, cuyas traviesas entregará el adjudicatario a la R. E. N. F. E. bajo su cuenta y riesgo, en la forma que determina la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 del mismo mes y año.

El adjudicatario de estos aprovechamientos queda obligado al pago de toda clase de impuestos, de derechos reales, timbre del Estado, honorarios del señor

Notario que autorice la escritura, así como los impuestos provinciales y municipales que nazcan de este compromiso de compraventa en la forma y condiciones que figuran en el pliego de condiciones económicas, y dentro del plazo estatuido en las mismas, bien entendido que el incumplimiento de estas obligaciones como el de las consignadas en el pliego facultativo, dará lugar a la rescisión del contrato con la pérdida de las cantidades satisfechas, depósitos provisional y definitivo y la de la madera objeto de los aprovechamientos a que se refiera la subasta.

El adjudicatario vendrá obligado a ingresar el total del importe de esta subasta dentro de los ocho días siguientes al que se le notifique su adjudicación definitiva.

La corta, labra y saca de los árboles se verificará en el plazo de tres meses, a partir de su adjudicación.

Conforme con lo determinado en la condición novena de las facultativas indicadas anteriormente, queda obligado el adjudicatario a constituir, dentro del término de diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, el depósito del 20 por 100 del importe total del remate, como garantía del contrato, y para hacer efectivas las multas y resarcimiento de daños y perjuicios que se irroguen por el presente compromiso

En caso de quedar desierta la primera subasta y no adjudicarse asimismo el aprovechamiento, el Ayuntamiento anuncia una segunda subasta a los cinco días hábiles siguientes al del señalado en este anuncio.

El Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de 1952, se reserva el derecho de adjudicarse estos aprovechamientos, en caso de que los solicitantes no ofrecieran una cantidad mayor al del precio índice señalado para esta subasta.

En lo no previsto en el presente anuncio, se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones facultativas y económicas referidas, como a lo preceptuado en el Reglamento de 2 de julio de 1924 y Orden ministerial anteriormente expresada.

San Bartolomé de Pinares, 5 de noviembre de 1952.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, de edad años, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, de fechas y, para la enajenación del aprovechamiento de, en el monte, de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que el certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras número, presentada

Cantidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compra presentada

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta

(Fecha y firma del interesado.)

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE BILBAO

DIRECCIÓN.—EXPROPIACIONES

Obra: Canal de Deusto (Bilbao), según proyecto parcial.

Término municipal de Deusto (Bilbao). Procedimiento de urgencia.

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, mediante Decreto de 15 de julio de 1948, con objeto de que les fuese aplicable, respecto a la expropiación forzosa, el procedimiento de urgencia, previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, se ha señalado la fecha del 19 de noviembre próximo, y hora de las once de su mañana para proceder sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de la finca, comprendida en el expediente de que se trata.

En consecuencia se advierte a los pro-

pietarios que se citan, así como a los representantes de la Empresa concesionaria, y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los actos mencionados, que deberán constituirse en las fincas afectadas, en el día y hora señalados, y que podrán hacer uso de los derechos especificados al efecto en el artículo cuarto de la expresada Ley

Bilbao, 4 de noviembre de 1952.—El Ingeniero representante de la Administración, Bernardo López.

Relación que se cita

Número de orden, 1; propietarios don Miguel Fierro Montes y su esposa, doña María del Pilar Santamaría; vecindad, Bilbao; situación de la finca, Estrada de Nicol; clase de cultivo, solar.

8.986-O

ANUNCIOS PARTICULARES

PRODUCTOS NEOSAN, S. A.

Ballén, 18

BARCELONA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 27 del corriente mes de noviembre, a las diecinueve horas en el domicilio social, calle Ballén, número 18, bajos, para adoptar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

• Modificación de los Estatutos sociales.

Caso de no reunirse las mayorías necesarias para celebrar la sesión en primera convocatoria se convoca ya a la Junta en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar el día siguiente, 28 del corriente, a la misma hora, en el propio local y con idéntico orden del día, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos sociales y 53 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Para asistir a la Junta que se convoca, los señores accionistas deberán acreditar el depósito de acciones previsto en el artículo 20 de los Estatutos sociales

Barcelona 4 de noviembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Ponjoan.

9.076-P.

SALTOS DEL CORTIJO, S. A.

Rectificación

Por error de imprenta, en el número 315 de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, fecha 10 de noviembre, página 2911, publicóse el anuncio de Saltos del Cortijo, en el que aparecía en su texto: «Podrán asistir los obligacionistas que justifiquen haber depositado sus títulos bien ante los establecimientos bancarios, bien en las oficinas de esta sociedad o que a continuación se indican...», cuando debe decir: «Bien en las oficinas de esta Sociedad o bien en los establecimientos bancarios que a continuación se indican».

Lo que comunicamos para general conocimiento.

VESTA, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

MADRID

Balance de situación en 31 de diciembre de 1951

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Crédito contra accionistas...	2.000.000,00	Capital social	5.000.000,00
Caja y Bancos	680.618,75	Reservas técnicas	6.920.163,80
Cartera de Valores	4.686.790,25	Cuentas corrientes y dep. con	
Fianzas	137.106,58	reasegrs.	3.041.032,58
Reservas a/c. reaseguradores.	3.071.820,53	Subdirecciones y Agencias...	12.183,05
Cuentas corriente y depósitos reasegurados	1.454.482,84	Impuestos pendientes pago.	67.298,64
Subdirecciones y Agencias ...	241.006,69		
Organización y producción ...	333.638,85		
Comisiones descontadas	1.218.409,53		
Mobiliario e instalación	284.426,46		
Deudores diversos	378.512,39		
Saldo cuenta resultados	553.965,20		
	15.040.678,07		15.040.678,07

Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1951

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros netos	385.482,78	Prima de seguros	3.579.272,99
Primas reaseguradas.	1.428.175,77	Derechos registro y pólizas...	227.023,85
Amortizaciones	414.507,26	Comisiones percibidas	205.457,75
Reservas técnicas en 31 diciembre de 1951	3.848.343,27	Reservas técnicas	2.933.998,38
Impuestos	90.240,84	Intereses reservas y Bancos.	184.026,11
Gastos administración y producción	961.078,13		
Beneficio	1.924,03		
	7.129.750,08		7.129.750,08

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en 25 de septiembre último, por el señor Juez de Primera Instancia núm. 14 de esta capital, en expediente promovido a nombre del Banco Urquijo, S. A., sobre extravío de cupones de los valores de la Deuda Pública que a continuación se expresan:

1.º Ocho cupones, serie A, y cuatro cupones, serie B, vencimiento 1 de julio y 1 de octubre de 1951, de los títulos de Deuda 4 por 100 Interior, 1930, serie A, números 738.176, 738.178, 738.180, 738.182, 777.703 y 4, 794.248 y 804.585 de 500 pesetas, nominales cada título, propiedad de don Segundo del Río Sacido, de San Orente-Outes, que a razón de cuatro pesetas cada cupón, serie A, y de veinte pesetas cada cupón serie B, importan en total entre los dos vencimientos, la cantidad de 224 pesetas.

2.º Cinco cupones serie A, y 19 cupones serie B, vencimiento 15 de mayo de 1952, de los títulos de Deuda 4 por 100 Amortizable 1951, serie A, números 1.515.166 a 70, y serie B, números 559.961 a 79, los primeros de 500 pesetas nominales, y los segundos de 2.500 pesetas nominales, todos ellos propiedad de doña Leonor Olleros Navarrete, que a razón de 10 pesetas, los cupones serie A, y 50 pesetas los cupones serie B, importan en total 1.000 pesetas.

3.º Tres cupones serie A, vencimiento 15 de mayo de 1952, de los títulos de Deuda 4 por 100, Amortizable 1951, serie A, números 2.224.071, 3, de 500 pesetas nominales, propiedad de don Manuel Seijo Salgado, que a razón de 10 pesetas cada cupón, importan en total 30 pesetas.

4.º Un cupón serie A, vencimiento 15 de mayo de 1952, del título de Deuda 4 por 100 Amortizable 1951, serie A, número 2.224.070, de 500 pesetas nominales, propiedad de don Modesto Toirán Díaz, que importa 10 pesetas.

5.º Un cupón serie B, vencimiento 15 de mayo de 1952, del título de Deuda 4 por 100 Amortizable 1951, serie B, número 559.960 de 2.500 pesetas nominales, propiedad de doña Angustias Cuenca Alcázar que importa 50 pesetas.

6.º Dos cupones serie C, vencimiento 15 de mayo de 1952, de los títulos de Deuda 4 por 100 Amortizable 1951, serie C, números 303.119 y 20 de 5.000 pesetas nominales, propiedad de don Segundo Cuesta Haro, que importan 200 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a fin que dentro del término de quince días pueda comparecer el tenedor de los cupones extraviados, expido el presente y lo autorizo en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Manuel Comellas.

8.929—A. J.

En virtud de lo acordado por el señor don José Manuel Fernández Blas, Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital en providencia de este día dictada en los autos promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional que goza del beneficio de gratuito patrocinio y está representado por el Procurador don Manuel Antón Garrido contra don Estalio García de Bodas, sobre procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria, se saca a la venta por pri-

mera vez en pública subasta y término de veinte días, la siguiente finca:

«Casa en construcción, sita en Carabanchel Alto, sobre solar resultante de la demolición de una vaquería, en la calle de Ceferino Avila, que constará de dos plantas. Linda: por el frente o Norte, con línea de 26,90 metros, con dicha calle; por la derecha entrando u Oeste, en línea de 16,40 metros, con solar de don Félix Arenas; por la izquierda, al Este, en línea de 17,20 metros, con solar de «la Tomana», y por la espalda o Sur, en línea de 25,40 metros, con terrenos de don Francisco Rodríguez. Las expresadas líneas encierran una superficie de 439 metros 30 decímetros cuadrados, equivalentes a 5.656 pies 88 décimas de otro, también cuadrados, de los que se edifican a dos plantas 292 metros cuadrados, igual a 3.760 pies cuadrados, y el resto se destina a patio. Se divide en habitaciones para vivienda.»

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 15 de diciembre próximo a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para esta primera subasta la cantidad de 175.000 pesetas, en que de común acuerdo valoraron la finca los hoy litigantes en la escritura de préstamo, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y a certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden examinarlos aquellos que quieran ser licitadores.

Cuarta.—Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, quedando el rematante subrogado en la responsabilidad de los mismos y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su filiación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez de Primera Instancia (ilegible). El Secretario, P. S., José Maroto.

3.611—A. J.

En el Juzgado de Primera Instancia número 12 de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, penden autos promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, al amparo del artículo 129 y siguientes de la Ley Hipotecaria, contra don Martín Iurrioz de Aulestia y Berdejo, en reclamación de un crédito hipotecario dado con garantía de la siguiente finca:

«Casa-habitación sita en la villa de Jérica, calle del Rey Don Jaime, número 91, compuesta de sótano bajo y dos pisos altos, en la actualidad en ruinas de unos 88 metros cuadrados de superficie, con seis metros de frente y cuyos linderos son: por derecha, casa de Tiburcio Cortés; por la izquierda, la de José Espuig, y por la espalda, huerto de Mariana Norte.»

A instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, el inmueble hipotecado, señalándose para el acto el día 22 de diciembre próximo a las doce de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital.

Se hace saber a los licitadores que para poder tomar parte en el remate deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de

Depósitos una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta celebrada y declarada desierta, consignando el resto del precio de dicho remate a los ocho días de aprobado y pudiendo verificarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla octava del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con la antelación legal en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a cuyo fin se expide en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

3.598—A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don Manuel de la Llave y Sierra, en nombre y representación de don José Pérez Pla Pérez, contra don Pablo Poch Sagnier, en reclamación de sesenta y siete mil quinientas pesetas de principal con más de quince mil pesetas para intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez de la cuarta parte proindivisa de la siguiente

Finca urbana: Casa sita en esta capital y su calle de Monte Esquinza, a la que hace fachada, señalada con el número doce duplicado, hoy catorce, manzana ciento noventa y dos prima de la primera zona del ensanche, barrio de Fernando el Santo, distrito judicial y municipal de Buenavista, correspondiente a la segunda sección del Registro de la Propiedad del Norte, de esta capital. El solar tiene la forma de un cuadrilátero. Limita: por su fachada, o sea, al Oeste, en línea de veintitrés metros treinta y tres centímetros, con la citada calle de Montesquiza; al Sur, o derecha, entrando, en línea de treinta y dos metros sesenta centímetros, con solar de don Gabriel Cencillo y Martínez, al Norte, o izquierda, en línea total de treinta y tres metros treinta y cinco centímetros, con finca del señor Díaz Alvarez y solar de don Félix Herrero, y al Este, o espalda, en línea de veintitrés metros cuarenta centímetros, con solar de don Policarpo Herrero. Estas cuatro líneas encierran una superficie plana de setecientos setenta metros cuadrados con treinta y dos decímetros, también cuadrados, equivalentes a nueve mil novecientos veintidós pies cuadrados con ochenta y cuatro centésimas de otro, también cuadrado. Consta la casa de sótanos, entresuelos, primero, principal, segundos, terceros, bohardillas y terrazas; está construida de ladrillos, piedra y hierro; los pisos son de entarimado de Melix, exceptuando los cuartos de baño, cocinas y habitaciones de criados, que son de mosaico y baldosín; toda la casa está construida con arreglo a las más modernas construcciones, tanto de calefacción central como de ascensor; tiene los patios necesarios que dan luz y ventilación a los pisos.

Tasada pericialmente la cuarta parte de dicha finca que se subasta en la cantidad de seiscientas ochenta mil trescientas veintidós pesetas con treinta y cuatro céntimos.

Y se advierte a los licitadores. Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día diecinueve de diciembre próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que los títulos de propiedad de dicha cuarta parte proindiviso, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarse todos los que lo deseen, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir algunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Gonzalo Fernández Espinar.—Visto bueno; el Juez de Primera Instancia (ilegible).

9.031-A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número veintitrés de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante el mismo a instancia del Procurador don Julio Padrón Atienza, en nombre y representación de don Apolinar Sanz Pascual, contra doña Antonia Got San Martín, asistida de su esposo, y contra éste, don Francisco Abad Romero, en reclamación de once mil quinientas veinticinco pesetas de principal con más cuatro mil quinientas pesetas para intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez de la cuarta parte indivisa perteneciente a dichos ejecutados en la siguiente finca:

«Urbana.—Casa sita en esta Corte, conocida por Teatro Salón Eslava, en la calle de Pasadizo de San Ginés, señalada con el número dieciocho antiguo, tres moderno, de la manzana trescientas ochenta y siete, comprendida en la segunda sección del Registro de Occidente. El solar que ocupa dicha casa-teatro mide de línea de fachada a la expresada calle, ochenta y un pies y tres cuartos; la medianería de la derecha, mirada de frente, linda con la casa número cinco de la misma calle, perteneciente a don Justo de las Heras, y mide cuarenta y seis pies y tres cuartos, en cuyo punto forma un quebranto saliente, y a continuación otro de cincuenta y cuatro pies, en cuyo extremo ensancha el sitio diecisiete pies y un octavo, continuando con otra de veintitrés pies y medio, cuyo final estrecha quince y medio, y concluye esta línea, que linda a la casa número uno de la propia calle, de don Fernando Vela y otros; el testero opuesto a la fachada encierra el sitio con setenta pies y cuarto, y linda con la casa número nueve de la Excma. Sra. Duquesa de Castro Enriquez, formando todas las expresadas líneas un polígono irregular de nueve lados, que comprende una superficie de siete mil setecientos sesenta y cinco pies

once dieciséisavos superficiales, equivalentes a seiscientos dos metros ochenta y seis centímetros cuadrados. Consta de dos plantas, la baja destinada a dependencias, y la superior, dedicada a la sala de espectáculos, estando esta última dividida en planta, piso principal y segundo; la planta baja tiene acceso por dos puertas laterales, descendiendo por dos escaleras de un metro cuarenta centímetros de ancho a los salones de descanso y puestos de agua y dulces y sirviendo al mismo tiempo de entrada a los actores.

Tasada pericialmente la cuarta parte indivisa de dicha finca en la suma de trescientas veinte mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día dieciocho de diciembre del corriente año, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que los títulos de propiedad de la cuarta parte indivisa que se subasta, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarse los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Gonzalo Fernández Espinar.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

9.035-A. J.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que se siguen a nombre de don Eduardo Vidal y Martínez de Cervero contra don Raimundo Pacheco Osteso, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

Casa reconstruida en la calle de los Comuneros de Castilla, número ocho, hoy llamada camino de Pellejeros. Afecta la forma de un polígono irregular, cuyos linderos son los siguientes: al Oeste, por donde tiene su entrada fachada de 19 metros, la calle de su situación; al Sur o derecha, entrando, en dos líneas rectas de 13,90 metros y 9 metros, casa número seis de dicho camino de Pellejeros, de don Julio Rodríguez; al Este o testero, en línea recta de 15 metros 10 centímetros, con solar de don Daniel Borrego, y por el Norte, entrando, a la izquierda, en línea recta de 18 metros, con solar de don Bonifacio Andrés. La superficie plana horizontal del perímetro descrito es de 355 metros cuadrados con seis centésimas, equivalentes a 4.373 pies y

17 centésimas de otro, de los que están edificadas en cinco plantas 283 metros 40 decímetros, o sean 3.650 pies, también cuadrados, destinándose el resto a cuatro patios de luces.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado de Primera Instancia número 14, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de diciembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores la cantidad de sesenta y un mil quinientas pesetas, por lo menos, o sea el diez por ciento del tipo que sirvió de precio para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, prevenida en la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario Manuel Comellas.

8.933—A. J.

Por el presente se hace saber que en la Junta de acreedores celebrada en el juicio universal de quiebra de la «Sociedad Anónima Plantas y sus Aromas» (P. L. A. N. T. Y. S. A.), que se tramita en este Juzgado de Primera Instancia número 11, han sido elegidos síndicos primero, segundo y tercero don José Olives Rebellón, don Juan Martín Rojo y don Feliciano Ortega Pérez, respectivamente, domiciliados en esta capital, calle del Marqués de Urquijo, número 43; Joaquín Costa, número 79, y Claudio Coello, número 8, previéndose que deberá ser entregado a dichos síndicos cuanto correspondía entregar a la entidad quebrada, bajo pena de tener por ilegítimo cualquier pago o entrega que se hiciese en otra forma.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario, P. S., Jesús Blanco.

9.081-A. J.

BARCELONA

EDICTO

Don Luis Cosculluela Arcarazo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 12 de esta capital.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, con el número 166 de 1952, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Adela Clarasó Ferré, sobre declaración de fallecimiento de don Amadeo Andrés Jordana, vecino que fué de esta capital, en la que tuvo su último domicilio, calle de Jesús, número 7 2.º, y que contaría en la actualidad la edad de cincuenta años, de estado casado con la instante, y que marchó de dicho domicilio a principios del año 1934 sin que se haya vuelto a saber nada más del mismo, si bien se dijo estuvo en el frente en la guerra ci-

vil española y que falleció en el mismo en acción de guerra.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para general conocimiento, que se publicará por dos veces y con intervalo de quince días a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado, sito en el salón de Víctor Pradera (Palacio de Justicia), para ser oída en el meritado expediente.

Dado en Barcelona, a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Luis Cosculluela.—El Secretario, Juan Serra. 3.614—A. J. 1.ª 11-11-952

ARZUA

Don Andrés Díaz Eimil, Juez de Primera Instancia de la villa de Arzúa y su partido.

Hago público: Que por don Antonio Rodríguez Martínez, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, con domicilio en Gijón, plaza del Generalísimo, número 3; don Emilio Rodríguez Martínez, también mayor de edad, soltero, militar y con domicilio en la provincia de Madrid, campo de Getafe; don Timoteo Rodríguez Martínez, también mayor de edad, soltero, funcionario; doña Celestina Rodríguez Martínez, también mayor de edad, soltera, sus labores, y doña Gumersinda Rodríguez Martínez, también mayor de edad, casada, sus labores, y domiciliados estos tres últimos en la provincia de La Coruña, término de Sobrado de las Monjas, lugar de casa Do Gado, presentó ante este Juzgado solicitud instando la incoación de expediente para la modificación de apellidos, de «Rodríguez Martínez» por los de «Rodríguez de Castro y Martínez», tal como venían usándolos documentalmente sus antepasados, y de hecho vienen usándolos los recurrentes, estableciendo que los antepasados de todos y cada uno de los recurrentes son hermanos de doble vínculo, hijos de don Jacobo Rodríguez y de doña Virtudes Martínez; de siempre dichos anepasados, por línea paterna, eran conocidos por los apellidos de «Rodríguez de Castro», y, además, el primero materno; que los promoventes, tanto en el trato familiar, en la vida social, como en cualquier otro, son de igual modo conocidos por los apellidos de «Rodríguez de Castro» y «Martínez»; que los aludidos antepasados figuran en multitud de documentos, referidos a más de doscientos años, en los que intervienen abuelos, padres, hijos, nietos, etc., como «Rodríguez de Castro», lo que evidencia que el apellido de la línea gentilicia es el de «Rodríguez de Castro», el cual los solicitantes quieren hacerlo valer documentalmente y que como tal figuren en todos los documentos, tanto oficiales como particulares, como descendientes directos de la dicha familia «Rodríguez de Castro», y que por circunstancias que les son desconocidas, desde el año 1825, en que nació don Antonio Valentín, hijo de don Jacobo Rodríguez de Castro y Prado, en todos los documentos que han llegado a los recurrentes, a partir de la mentada fecha, y referidos a la familia descendiente de dicho antepasado, no volvió a hacer constar documentalmente tales apellidos, no obstante a que en toda clase de relaciones familiares y del trato social, al aludirse a la mentada familia, se les trata y se les conoce por «Rodríguez de Castro».

Lo que se hace saber, en virtud de lo acordado en providencia de 17 del actual, dando cumplimiento al artículo 71 del Reglamento de la Ley del Registro Civil, a fin de que pueda presentarse oposición a la expresada solicitud en el plazo de tres meses, a contar desde el día en que se verifique la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO y en el de las provincias de Madrid, La Coruña y Oviedo.

Dado en Arzúa a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Andrés Díaz Eimil.—El Secretario, Jesús Cristin. 3.935—A. J.

BETANZOS

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Betanzos.

Hace pública, a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil, la existencia e incoación, a instancia de José María Espifeira García, vecino de San Julián de Vigo (Paderne), de expediente de declaración de fallecimiento de su hermano de vínculo sencillo Ramón Espifeira Cal, hijo de Juan y de Rosa, de cincuenta y seis años, natural y vecino que fué de San Julián de Vigo (Paderne), de donde se ausentó en el año 1918 para Cuba, pasando a los dos años a Nueva York, careciéndose desde 1940 de noticias suyas e ignorándose su actual paradero.

Dado en Betanzos a 30 de octubre de 1952.—El Juez de Primera Instancia, Santiago Pérez-Ardá.—El Secretario, por sustitución, Ramón Isasi. 9.057—A. J. 1.ª 11-11-952

BILBAO

EDICTO

Don Manuel Macicior Reparaz, Magistrado, Juez del Juzgado de Instrucción número uno de Bilbao y su partido.

Por el presente hago saber: Que por la Sección segunda de la Eustrísima Audiencia Provincial de Bilbao se ha dictado auto con fecha veinticuatro de diciembre último en la causa número 160 de 1945, sobre estafa, contra otro y Luis Sagrario Alonso, de veintitrés años de edad, hijo de Ramón y de Elisa, casado, natural de Madrid, con domicilio en Cardenal Cisneros, 92, ático, cuyo actual paradero se ignora, delando sin efecto, con todas sus consecuencias, el auto de procesamiento y el de rebeldía del expresado Luis Sagrario Alonso, dictados por este Juzgado en la causa reseñada. Al propio tiempo se cita, llama y emplaza al mencionado ex procesado para que en término de cinco días comparezca en este Juzgado, a fin de serle notificada en forma la resolución dictada.

Dado en Bilbao a dos de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Manuel Macicior.—El Secretario (ilegible).

246—A. J.

BURGOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 1, en auto sobre depósito de mujer casada instado a nombre de doña Celsa Beatriz Fernández de Ullibarri e Ibáñez, se hace saber a su esposo don José María Blanco Martínez, hoy en ignorado paradero, que la referida ha sido depositada en el domicilio de don Lucas Bartolomé Bagañón, calle de Vitoria, número 51, en Burgos, a quien se le ha nombrado depositario, intimándose por medio de la presente al referido don José María Blanco Martínez para que se abstenga de realizar actos contra su esposa o el depositario bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se le hace presente que se ha señalado como alimentos provisionales en favor de su esposa de la cantidad mensual de 900 pesetas, la que deberá satisfacer por meses anticipados

durante los cinco primeros días de cada mes y en el domicilio de la depositada.

Y para que sirva de notificación al expresado don José María Blanco Martínez, expido a presente en Burgos, a veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).

9.033—A. J.

CORCUBION

El Juez de Primera Instancia del partido judicial de Corcubión hace público: Que a instancia de Balbina Arjomil Costa, vecina de Vimianzo, se sigue ante este Juzgado expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo José Gándara Varela, que en enero de 1922 se ausentó de su domicilio o residencia de Vimianzo para el Brasil, ignorándose desde 1933 su paradero.

Corcubión, 22 de octubre de 1952.—El Juez de Primera Instancia (ilegible)—El Secretario (ilegible).

9.030—A. J.

1.ª 11-11-952

GRANADILLA DE ABONA

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Granadilla de Abona (Tenerife) tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Francisco Delgado Delgado, hijo natural de Juana, natural de Guía de Isora y vecino que fué de Adeje (Tenerife), hasta hace unos treinta y ocho años que emigró para la isla de Cuba, de donde escribió una carta a su llegada y sin que desde entonces hayan vuelto a tenerse noticias sobre su persona, instando la esposa del mismo, doña Angela Guirrola Lima.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Granadilla de Abona, 24 de octubre de 1952.—El Juez de Primera Instancia accidental, Antonio Vargas.—El Secretario, Juan Pitti.

9.015—A. J.

1.ª 11-11-952

JARANDILLA DE LA VERA

EDICTO

Don Gabriel del Río Sánchez, Juez de Primera Instancia accidental de esta villa de Jarandilla de la Vera.

Por el presente edicto, que se insertará dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña Agustina Martín González, viuda y vecina de Villanueva de la Vera, se instruye expediente de jurisdicción voluntaria en solicitud de que se declare en estado de ausencia legal e ignorado paradero a los esposos don Vicente Sánchez Morcuente y doña Isabel Martín Martín, y a don Agustín Martín Martín, que desaparecieron de dicho pueblo, donde tenían su domicilio último, hace más de cuarenta años y treinta desde las últimas noticias de los mismos, y se la nombre representante legal para administrar los bienes que como parafernales pertenecen y dejó la esposa referida, por corresponderla preferentemente como prima hermana de la misma y no haber dejado ni tener otros parientes con derecho a ello.

Lo que en cumplimiento del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y Ley de 8 de septiembre de 1939, se anuncia al público.

Dado en Jarandilla, a veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez de Primera Instancia, Gabriel del Río Sánchez.—El Secretario (ilegible).

9.060—A. J.

1.ª 11-11-952

MALAGA

Don Miguel Cruz Cuenca, Magistrado, Juez de Primera Instancia accidentalmente del Juzgado número uno de esta capital.

Hace saber: Que el día veinte de diciembre próximo, y hora de las once, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta, por tercera vez, de los siguientes inmuebles:

1.º Un olivar situado en término de Alora, Partido Llanos de la Puente, de ochenta y dos áreas y cincuenta centáreas de superficie, que linda: al Norte, con olivar de don Miguel Botello Coronado, hoy Diego Galán Fernández, y con el río Guadalhorce; al Este y Sur, con la carretera de Antequera llamada de la Cuesta del Espino a la estación férrea de Alora, y al Poniente, con la carretera de Alora a Málaga.

Un predio urbano de carácter industrial, destinado a fábrica de aceite de orujo y jabón común, denominado «La Jabonera Andaluza», situado en el olivar antes descrito, que abarca una extensión superficial de 8.250 metros cuadrados, correspondiendo uno 400 metros cuadrados a la superficie edificada y el resto al referido olivar, donde está emplazado. Consiste de diversos cuerpos de edificios, consistentes en: Uno de 30 metros de largo por nueve de ancho, construido de piedra y cemento, cubierto de teja plana, armadura de madera y caballos de hierro muy dobles. Otro, destinado a bodega y almacén. Otro, destinado para los aparatos, de dos plantas, con viguetas de hierro y bovedilla de ladrillos y cemento. Otro, destinado a contener la caldera de vapor; chimenea de la caldera, de ladrillo y cemento. Una alberca para los condensadores y otra para depósito de disolvente. Instalados en dicho predio y formando una unidad industrial determinada, se hallan los artefactos siguientes: Tres extractores de 1.000 kilos de capacidad; un destilador con capacidad para cuatro extractores; una bomba para el disolvente, con su motor; un grupo motor-bomba para agua; de dos pulgadas; un molino de orujo, con motor y elevador a los aparatos; una caldera de 25 H. P., con chimenea de ladrillo y cemento; un grupo condensador para los extractores, de tubería de aletas de hierro fundido; un condensador de las mismas características para el destilador; una caldera de 2.000 litros y diez moldes nuevos de 1.000 kilos, construidos de chapa y armadura de madera.

Valor de este grupo industrial, con la integridad de sus componentes, 354.991,87 pesetas.

2.º Edificio destinado a fábrica de jabón de tocador y de perfumería, situado en Alora, calle Huerta del Cura, hoy de Tomás García, señalada con los números 1, 3, 5, 7 y 9. Mide una superficie de 2.000 metros cuadrados, y linda: por Levante o izquierda, entrando, con el camino de la Estación del Ferrocarril; por Poniente, o derecha, entrando, con la callejuela del Pozo Bajito; por el Norte, o frente, con calle de Tomás García, y por Mediodía, o fondo, con el arroyo de Tenería.

Otro edificio destinado antes a fábrica de curtir pieles y en la actualidad, como anejo del antes descrito, a fábrica de jabón de tocador y perfumería, situado en Alora, en su calle Huerta del Cura, hoy Tomás García, sitio y partido nombrado en lo antiguo de Tenería. Carece de número de orden y tiene una superficie de 379 metros cuadrados y un pedazo de terreno accesorio de 820 metros cuadrados; en total, 1.200 metros cuadrados, aproximadamente.

En los dos edificios antes descritos se encuentran instalados, a más de otros elementos propios de la industria en ellos desarrollada, los siguientes: Una apiladora, una mezcladora, una refinadora de

cilindros, una compresora, una cortadora de pastillas, una troqueladora, un motor de 15 H. P., un secadero con motor de 5 H. P., tubo de mampostería para conducción de aire, una caldera.

El valor de este lote o grupo es el correspondiente a sus varios componentes, en su totalidad 149.797,50 pesetas.

3.º Una casa situada en Alora, calle de Tomás García, distinguida con el número 8. Linda: por su derecha, entrando, con casa de doña Rafaela Guerrero, número 4; por su izquierda hace esquina a la calle en que sitúa, y por su fondo o espalda, con el arroyo nombrado de Tenería. Mide de fachada ocho metros por veinticinco de fondo, que hacen 200 metros cuadrados de superficie. Valor de este inmueble, 4.672,50 pesetas.

Estas fincas salen a subasta sin sujeción a tipo por tratarse de tercera subasta, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, para tomar parte en la subasta, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para cada una de ellas en la segunda subasta, que es el que figura al pie de la descripción de dichas fincas o lotes, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero; haciéndose constar que no se ha suplido previamente la falta de titulación, estándose en este caso a lo prevenido en la vigente Ley Hipotecaria, y obrando en autos certificación de lo que con respecto a tales bienes resulta en el Registro de la Propiedad, y por último, que todas las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito por que se procede continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Pues así está acordado en proveído de este día, dictado en los autos ejecutivos seguidos a instancia del Procurador don José Marqués García, en nombre del Banco Central, contra don Manuel López, en este Juzgado y en reclamación de cantidad.

Dado en Málaga a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Miguel Cruz Cuenca.—El Secretario (ilegible).

9.027-A. J.

Don Benito Pombo Somoza, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número uno de esta capital.

Hace saber: Que el día veinte de diciembre próximo, y hora de las once, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por tercera vez, de los siguientes inmuebles:

1. Una ollería, fábrica de alfarería, situada a la entrada del camino que de esta ciudad se dirige a Antequera; se compone su área de mil quinientos ochenta y dos metros cincuenta y tres decímetros cuadrados; está rotulada con el número veinticinco moderno, y linda: por la izquierda, con otra de don José Novillo; por la derecha, con la de doña Josefa Rey Postigo, y por la espalda, con el callejón nombrado de la Pellejera; contenido dentro de sus linderos varios almacenes y sus correspondientes hornos. Esta ollería tiene para su disfrute un metro de agua de los manantiales de Torremolinos; de los llamados de noventa y nueve años. Inscritos en el Registro de la Propiedad a los folios 120 y 123 del tomo 330, fincas números 355 y 14, inscripción 17 y 2.010.

Valorada en quinientas veinte mil pesetas.

2. Una casa de planta baja y principal, para una sola vivienda, situada en la calle denominada Zona Interior, trozo comprendido entre las de Martínez Maldonado y Lanuza, hoy conocida por Eu-

genio Gross, de esta ciudad, por donde se demarca con el número dos, y se halla cubierta con azotea. Linda: por su frente, que mira al Oeste, con la calle en que sitúa, Zona Interior o Eugenio Gross; por su derecha saliendo al Norte, con la casa número cuatro de la misma calle, seguidamente descrita; por su izquierda, al Sur, con casa de la calle Martínez Maldonado, y por su fondo, al Este, con solares propios del señor Ortiz Gómez, ocupando una superficie de ciento dieciocho metros trescientos nueve milímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 134, tomo 389, finca número 6.159, inscripción primera.

Valorada en ciento setenta y cinco mil pesetas.

3. Una casa de planta baja y principal, distribuida en una vivienda por planta y cubierta de azotea, sita en esta ciudad, en la calle denominada Zona Interior, trozo comprendido entre las de Martínez Maldonado y Lanuza, hoy conocido por el de Eugenio Gross. Se distingue con el número cuatro y linda: por su frente, que mira al Oeste, con la calle en que sitúa, Zona Interior o Eugenio Gross; por su derecha saliendo al Norte, con la calle de Antonio Jiménez Ruiz, a la que también hace fachada; por su izquierda, al Sur, con la casa número dos de la calle de Eugenio Gross o Zona Interior, antes descrita, y por su fondo, al Este, con solar de la calle de Antonio Jiménez Ruiz, y mide una superficie de ciento dieciocho metros trescientos nueve milímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 170 del tomo 322, finca número 1.779, inscripción tercera.

Valorada en ciento setenta y cinco mil pesetas.

Descritas fincas salen a subasta sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de las cantidades que sirvieron de base a la segunda subasta, o sea, trescientas noventa mil pesetas para la descrita en primer lugar y ciento treinta y un mil doscientas cincuenta pesetas cada una de las dos restantes, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por quien les interese, y que las cargas y gravámenes preferentes al crédito por que se procede, y anteriores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Pues así está acordado en providencia de este día, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita a instancia del Banco Central contra los descritos inmuebles hipotecados por don Francisco Ortiz Gómez.

Dado en Málaga a veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez accidental, Benito Pombo Somoza.—El Secretario (ilegible).

9.026—A. J.

PALENCIA

Don José García Aranda, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Palencia y su partido.

Hace público: Que por doña Euliquia Trigueros García se instó declaración de fallecimiento de sus tíos doña Cándida, con Jenaro y don Sandalio Trigueros Abad, nacidos en Antilla del Pino el 3 de octubre de 1874, el 19 de septiembre de 1857 y el 2 de septiembre de 1865, respectivamente, de donde se ausentaron en el año 1909, ignorándose su actual paradero, a los efectos del artícu-

lo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Palencia, veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, José García.—El Secretario, P. S. (ilegible).

8.951—A. J. 1.ª 11-11-1952

REINOSA

Don Antonio de Avendaño Porrúa, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativos de mayor cuantía sobre legitimación de hijo natural, instados por el Procurador don Emiliano Alonso Pérez, en nombre y representación de doña Bernardina González Martínez y su hijo José Luis González Martínez, emancipado por concesión de su madre, mediante escritura ante el Notario de esta ciudad el 8 de julio último, vecinos de esta ciudad, en cuyos autos y por proveído de fecha 20 del actual se admitió a trámite la demanda y se acordó dar traslado de ella, con entrega de copias, al Ministerio Fiscal y a las personas que pudieran tener intereses en oponerse a la declaración de hijo natural de José Luis González Martínez, como hijo de doña Bernardina González Martínez y de don Angel Núñez Nargáñez, y emplazarles para que dentro de nueve días improrrogables comparezcan en los autos personándose en forma. Y siendo personas desconocidas los que pudieran tener interés en oponerse a la pretensión deducida, se hacen los emplazamientos por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado; con el apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar y los autos continuarán su curso normal.

Dado en Reinosa, a veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez de Primera Instancia Antonio de Avendaño Porrúa.—El Secretario (ilegible).

3.619—A. J.

SAN SEBASTIAN

Don Luis Bernárdex Domínguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de don José Beguiristain Gorriti, que falleció en esta ciudad, de donde era natural y vecino, el día 26 de septiembre de 1952, en estado de soltero y sin descendencia, reclamando la herencia—que se cifra en 600.000 pesetas—su hermana de doble vínculo doña Juana Bautista Beguiristain Gorriti y otro de vínculo sencillo llamado don Ignacio Beguiristain González, ambos de un padre, don José Miguel Beguiristain Errasti, y dos de madre, doña Josefa Agustina Gorriti Muguera, primera esposa del padre del finado, madre del mismo don José Beguiristain Gorriti y de doña Juana Bautista Juliana Beguiristain Gorriti, y la otra, o sea la segunda esposa doña María González Elizarán, madre de don Ignacio Beguiristain González.

En cuyo expediente, por providencia de esta fecha, he acordado anunciar la muerte sin testar del citado don José Beguiristain Gorriti y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, que son sus citados hermanos, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en San Sebastián, a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Luis Bernárdex Domínguez.—El Secretario (ilegible).

9.029—A. J.

SANTANDER

EDICTO

Para general conocimiento, se hace saber que ante el Juzgado número dos, y a instancia de doña Felisa Fernández Díaz, conocida por Pilar, mayor de edad, natural y vecina de esta capital, asistida de su esposo don Ramón Galán Pereira, se sigue expediente en súplica de que se le conceda autorización para cambiar su nombre por el de Pilar, basando su petición en que la misma fué bautizada con dicho nombre de Pilar, el que ha usado siempre como propio, por el cual es conocida, y el existir una hermana de doble vínculo de la misma, llamada Felisa, la que ha usado siempre este nombre.

Lo que se hace público a los fines establecidos en el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de la Ley del Registro Civil.

Santander, 25 de octubre de 1952.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, José J. Díaz.

8.988—A. J.

SEVILLA

EDICTOS

Don Vicente Jorge y Ochoa, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos sumarios de la Ley Hipotecaria a instancia de don José Carlos Ramos Rubáu y don José Yáñez Díez contra don Juan Incierte Gutiérrez, en los cuales se saca a pública subasta, por segunda vez, las fincas especialmente hipotecadas, que se describen así:

1.ª Bodega en la ciudad de Jerez de la Frontera, manzana 159, calle San Blas, número 8; tiene su frente al Este por la citada calle, lindando: al Norte o derecha entrando, con otra bodega número 6; al Sur o izquierda, con casa número 10, de los herederos de doña María Josefa de Vea-Murguía, y al Oeste o espalda, con la callejuela que llaman Ceniza, donde se marca con el número 3 accesorio; presenta el todo de la finca un área irregular que mide 495 metros superficiales, con inclusión de parecer, ocupados sólo en la planta baja.

2.ª Bodega llamada La Chica, situada en Jerez de la Frontera, calle San Blas, número 6 novísimo, derivándose del 61 antiguo, 3 moderno y 2 novísimo, de la plaza del Mercado; mide una superficie de 293 metros cuadrados convenientemente distribuidos, con prensa, para mostos. Linda: por la derecha entrando, con la casa número 4, perteneciente a don José Infante Segovia, y por su izquierda y espalda, con la bodega llamada Grande, número 8, antes citada; la fachada tiene 18 metros de largo y da frente al Este.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), se ha señalado el día primero de diciembre próximo, a las doce de su mañana, estableciéndose las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 112.500 pesetas, e igual cantidad para la segunda, no admitiéndose posturas inferiores a estos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de la que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—Por el mero hecho de tomar parte en la subasta se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titu-

lación de las fincas, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla, a catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Vicente Jorge y Ochoa.—El Secretario, P. S., Rosendo Vázquez.

8.987—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en méritos del procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de doña Enriqueta Klet Peláez contra doña Gregoria Balbontin y González de Quijano, asistida ésta de su marido, don Félix Pérez y Luca de Tena, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 que sirvió de tipo para la primera, la finca especialmente hipotecada, que se describe en la forma siguiente:

«Una casa en esta capital, calle Garfio, hoy Peris Mencheta, marcada con el número 24 novísimo y 26 actual, que linda: por la derecha de su entrada, con las casas números 22 y 24 actual de la misma calle Garfio y varias casas de la calle Feria, y por la izquierda, con los números 2 y 4 de la calle Pasaje de González de Quijano y números 26 novísimo y 28 actual de la citada calle Garfio del citado pasaje; y espalda, con la 8 y 10 de dicho pasaje; su perímetro lo forma un polígono irregular, con una superficie, en su planta baja, de 1.007 metros cuadrados, además de su piso principal tiene siete metros cuadrados y siete decímetros de otro que pisa sobre la casa número 28 actual, antes 26 novísimo, de la misma calle, y en la azotea tiene más que en su planta baja 35 metros cuadrados y nueve décimas de otro, que pisa sobre la dicha casa número 26 novísimo y 28 actual, distribuido, todos en varias dependencias. Valorada, a los efectos de subasta, en 250.000 pesetas.»

Y para su remate, que tendrá lugar en sala-audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, se ha señalado el día 18 de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de la presente subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Que dichas consignaciones se devolverán acto continuo a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta. Que, como queda dicho, la presente subasta sale con la rebaja del 25 por 100 que sirvió de tipo para la primera, o sea la suma de 187.500 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo; y

Quinta. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán

subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Sevilla, 31 de octubre de 1952.—El Secretario, P. D., Antonio Leal, 8.926—A. J.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor don Fausto Cartagena González, Juez municipal sustituto del número ocho de los de esta capital, en autos de proceso de cognición, seguidos bajo el número 401 de 1952, a instancia del Procurador don Federico Fontela de la Cruz, como apoderado de doña Manuela Díaz Rubín Fontela contra los herederos de doña Eugenia Aguado Webre, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso cuarto izquierda de la casa número trece de la calle de Montalbán, de esta capital, y costas, se dictó sentencia, acordándose notificar la misma o los demandados, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El señor don Fausto Cartagena González, Juez municipal sustituto del número ocho, ha visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de doña Manuela Díaz Rubín Fon-

tela, representada por el Procurador don Federico Fontela de la Cruz, y defendida por el Letrado don José Alvarez de Toledo, contra los herederos de doña Eugenia Aguado Webre personado don Mariano Tortosa Sobejano, sobre resolución de contrato del piso cuarto izquierda de la casa número trece de la calle de Montalbán, de esta capital, y costas;

Fallo que desestimando la demanda interpuesta por el Procurador don Federico Fontela de la Cruz, en nombre y representación de doña Manuela Díaz Rubín Fontela, contra los herederos de doña Eugenia Aguado Webre, personado hoy don Mariano Tortosa Sobejano, debo absolver y absuelvo a los mismos de la demanda contra ellos formulada, imponiendo a la actora las costas de juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fausto Cartagena González.

Publicación.—La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez municipal que la firma celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe.—Ante mí, Aniano G. Moreno.—Rubricados.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados, doña María del Carmen, doña Pilar y doña María Luisa Tortosa Sobejano, e insertar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez municipal, Fausto Cartagena González.

9.059-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

ALER GISTAU, Miguel; hijo de Miguel y de Teresa, natural y vecino de Binefar (Huesca), de veintidós años, estatura 1,680 metros; procesado por faltar a concentración.—(853);

CABRERIZO ENRECH, Cecilio; hijo de Manuel y de María, natural y vecino de Ballobar (Huesca), de veintitrés años, estatura 1,750 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca grande, color sano; procesado por faltar a concentración.—(854);

MIGUEL REVEROLA, Javier; hijo de Joaquín y de Mercedes, natural y vecino de Hecho (Huesca), de veintidós años, estatura 1,740 metros, pelo rubio, nariz pequeña, barba y boca regulares, color pálido; procesado por faltar a concentración.—(855)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta 44 de Huesca.

«EL NARICES», natural de Madrid, del reemplazo de 1950, estatura 1,170 metros, sin uno de los dientes incisivos del maxilar superior, nariz larga y recta, cargado de espaldas, moreno; procesado por falsificación; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería número 42, en Córdoba.—(852).

PASCUAL ANDUEZA, José; hijo de José y de Victorina, de treinta y cuatro

años, natural y vecino de Gijón, marinero, inscrito en Marina al folio 98 del año 1936, en el Distrito Marítimo de Gijón; procesado en causa 50 de 1951, por deserción.—(856);

ANTEQUERA ROMERA, Ricardo; hijo de Ricardo y de Virtudes, natural y vecino de La Rabida (Granada), labrador, de veintitrés años, soltero; procesado en causa 76 de 1951, por polizónaje.—(857).

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Base Naval de Canarias.

LOZANO CORRAL, Manuel; hijo de Manuel y de Celedonia, natural de Villanueva de las Torres (Granada), peluquero, de veintidós años, soltero, estatura 1,680 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguilera, barba poco poblada, boca regular, con una cicatriz en la pierna izquierda; procesado en causas 219 y 291 de 1951, por deserción e insulto a superior; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería número 63, en Burgos.—(859).

BERNAL CAMPOS, Enrique; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Málaga, soltero, de veinticinco años, vecino de Barcelona, paseo de Marisol (Montjuich); procesado por uso indebido de uniforme; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Permanente número 3 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(862).

REINA GARCIA, José; hijo de José y de Pura, natural y vecino de Benamardosa (Málaga), de dieciocho años, soltero, labrador; procesado por polizónaje en causa 31 de 1952; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.—(863).

SALDANA DELGADO, Francisco; hijo de José y de Isabel, natural de Viator (Almería), soltero nacido el 10 de noviembre de 1924, de veintiocho años, ex carcelado de la fortaleza del Hacho, vecino de Sevilla, Padriquet, 37, estatura 1,523 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, boca grande, color sano, frente despejada, con una cicatriz en el la-

do derecho de la cara y otra en el omóplato izquierdo; procesado en expediente 9 de 1952, por sustracción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería número 16, en Granada.—(864).

GIMENEZ PRIETO, José; hijo de José y de María, natural de Villa Martín (Cádiz), soltero, chófer, de veinticinco años, estatura 1,57 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos grises, nariz chata, boca regular, color sano; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de C. C. C. número 1, en Barcelona.—(865).

CABALEIRO RODRIGUEZ, Angel; hijo de José y de Carmen, de treinta y dos años, marino mercante, casado, natural y vecino de Trasmañó (La Coruña); procesado en causa 182 de 1951, por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.—(866).

LOSILLA BRIZ, Félix; hijo de Ramón y de Isabel, natural de Agüero (Zaragoza), vecino de Almuédvar (Huesca); procesado en expediente 41 de 1952; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Eventual número 6 de Las Palmas de Gran Canaria.—(866).

MARTINEZ MARTINEZ, Adolfo Luis; natural de Granada, de cuarenta y tres años, casado, hijo de Pedro y de Josefa, vecino de Cádiz, San Francisco, 21; procesado en causa 107 de 1951, por polizónaje; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de San Fernando (Cádiz).—(866 bis).

BELDA VIDAL, Joaquín; hijo de Joaquín y de Pura, natural de Catarroja (Valencia), de veinticuatro años, soltero, labrador, de 1,670 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, barba poblada, boca pequeña, frente ancha; procesado por deserción y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Permanente número 1 de Valencia.—(867).

ESTEVE RODRIGO, Vicente; natural de Valencia, hijo de José Mario y de Francisca, de veinte años; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Valencia.—(867 bis).

BONILLA SILVA, Sebastián; hijo de José y de Doña, natural de Nador (Marruecos), de veintitrés años, estatura 1,565 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta núm. 18 de Cádiz.—(869).

HORMIGA RAMOS, Andrés; hijo de Andrés y de Concepción, de veintitrés años, marinero, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, barrio de la Alegría (Ladera); y

LEON LEDESMA, Lázaro; hijo de Andrés y de Julia, de treinta y cinco años, marinero, natural de Punta Hidalgo (Santa Cruz de Tenerife); procesados en causa 308 de 1947, por hurto; comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Base Naval de Canarias.—(870).

PARRADO PAREJA, Rafael; hijo de Rafael y de Carmen, natural de Málaga, de veintidós años, soltero, chófer, vecino de Barcelona, estatura 1,65 metros, frente pequeña, pelo negro, cejas negras, ojos regulares, nariz y boca pequeñas, barba poblada, barbilla regular; procesado por robo en causa 192 de 1952; comparecerá en término treinta días ante el Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de San Fernando (Cádiz).—(872).

ORMAECHEA YAYO, Gregorio; natural de Ibarangelma, de veinte años, marinero de la dotación del vapor español «Tajo», domiciliado últimamente en Lequitio; pro-

cesado por el supuesto delito de deserción mercante en causa 98 de 1952; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina, Juez Permanente de la Base Naval de Canarias, don Eduardo Sánchez y Melián. (756).

MAYO TOBIO, Amador; hijo de Diego y de María nació el día 1 de marzo de 1914, marinero, natural de Muros y con domicilio últimamente en Esteiro (La Coruña), inscripto en Marina al folio 56 de 1928 del distrito marítimo de Muros;

FERNANDEZ CARCAMO, Angel; hijo de Emiliano y de Sofía, nació el día 28 de octubre de 1924, natural de Guecho, marinero, con domicilio últimamente en Guecho (Vizcaya), inscripto en Marina al folio 398 de 1942 del distrito marítimo de Bilbao;

LLONA ASLA, Esteban; hijo de Miguel y de María, nació el día 7 de junio del año 1916, marinero, natural de Guecho y con domicilio últimamente en ídem, inscripto en Marina al folio 457 de 1941 del distrito marítimo de Bilbao;

ROMER OSAMPEDRO, Francisco; hijo de José y de Perfecta, nació el día 24 de marzo de 1913, marinero, natural de Boiro y con domicilio últimamente en Cespon (La Coruña), inscripto en Marina al folio 83 de 1933 del distrito marítimo de Caramiñal;

CANNAS OUVIÑA, José; hijo de Antonio y de Carmen, nació el día 23 de marzo de 1914, marinero, natural de Rajó-Peyo (Pontevedra), con domicilio últimamente en ídem, inscripto al folio 96 del año 1941 del distrito marítimo de Sanxenjo;

BERMUDEZ CAMAÑO, Manuel; hijo de Francisco y de Marina, nació el día 4 de mayo de 1916, marinero natural de Finster, Curtis, y con domicilio últimamente en Graña Curtis (La Coruña), inscripto en Marina al folio 264 de 1940 del distrito marítimo de El Ferrol del Caudillo; todos ellos procesados en causa 64 de 1951 por el presunto delito de deserción mercante del buque «Monte Teide».—(757).

Comparecerán en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina, Juez Permanente de la Base Naval de Canarias.

PEREZ GARCIA, Manuel; hijo de Manuel y de Placeres, natural de Mieres, provincia de Oviedo, de veintidós años domiciliado últimamente en Mieres-Allande; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 62 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Fravia ante el Juez instructor don Hilario Castaño Jiménez, con destino en la citada Caja de Recluta.—(758).

RANCAÑO COTO, Benigno; hijo de Servando y de Pilar, natural de Agüera de Carrillos (Oviedo), de veintidós años, domiciliado últimamente en Agüera de Carrillos-Tineo (Asturias); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 62 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Fravia ante el Juez instructor don Hilario Castaño Jiménez, con destino en la citada Caja de Recluta.—(759).

BARRAL DIAZ, Luis; hijo de Luis y de Carmen, natural de Sevilla de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires, de 1,640 metros de estatura; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 15 de Sevilla para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Juan Martín Marién Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta.—(760).

GUERRA RODRIGUEZ, Andrés; hijo de Antonio y de Remedios, nacido el día 25 de abril de 1927, natural y vecino de Almería, con último domicilio conocido en la calle de Chamberí, 76, soltero, jornalero; procesado por fraude en la causa

número 211 de 1950; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Marina, establecido en la Capitanía General de este Departamento de Cádiz. (761).

GARCIA EGEA, José; natural y vecino de Cádiz, con domicilio en la calle del Doctor Decarrete, 4, nacido en 26 de julio de 1928, hijo de Andrés y de María, soltero; procesado por un delito de polizoneaje en causa 383 de 1951; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juzgado de Marina establecido en la Capitanía General de este Departamento Marítimo de Cádiz.—(762).

TRINIDAD VERANO, Manuel; hijo de desconocido y de María, natural y vecino de Cádiz, con último domicilio conocido en la calle de Mesones, 5, nacido el 6 de agosto de 1927, soltero; procesado por el delito de fraude en causa 404 de 1950; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juzgado Permanente de Marina, establecido en la Capitanía General del Departamento Marítimo de Cádiz.—(763).

TIXI GUIUSEPPE, hijo de Martino e Ida, natural de Génova (Italia), casado, Capitán de la Marina Mercante, de cincuenta y siete años, estuvo en el puerto de Vigo mandando el vapor «Mar Terso» en el mes de julio de 1950; procesado por abordaje; comparecerá en el término de treinta días ante don José Gómez Nuche, Capitán de Corbeta de la R. N. A. en la Comandancia Militar de Marina de Vigo. (764).

MARCOS SANCHEZ, Angel; hijo de Jose y de Angeles, natural de Bigastro (Alicante), casado, agricultor, de veinticinco años, de 1,70 metros de estatura, siendo sus señas las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo ojos grises, nariz regular, barba poblada, boca pequeña, color sano; domiciliado últimamente en Bigastro; procesado por deserción y fraude; comparecerá en el término de quince días ante don Mariano Pascual Llorente, Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Guadalupe número 20, de guarnición en Valencia.—(765).

JIMENEZ ECHEVARRIA, José; hijo de Manuel y de Luisa, natural de Remolinos (Zaragoza), de veintidós años, gitano, vestido de paisano con chaqueta oscura y pantalón de igual color, ambas prendas muy usadas, con alpargatas blancas es moreno, con pelo muy corto y bigote; como dato de interés presenta el dedo corazón de la mano derecha rígido, por anquilosis articular, se supone que ha ido a Francia; sujeto a expediente por estar declarado prófugo y posteriormente abandonó la observación a que estaba sometido en el Hospital Militar de Zaragoza; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor don Julián Blázquez Lasheras, Comandante de Artillería, con destino en la Caja de Recluta número 42, en Zaragoza.—(768).

ARENAS HURTADO, José Luis; hijo de Cádiz y de Consuelo, natural de Granada, soltero, camarero, de veintinueve años, de 1,591 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca regular, con una cicatriz en el parietal izquierdo, domiciliado últimamente en Lavache (Marruecos), travesía del General Mola (frente al Blanquito); procesado por el presunto delito de deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente don José Gutiérrez Ruiz, Juez instructor del Regimiento de Infantería Nápoles número 24, de guarnición en Almería.—(770).

PEREZ ANOS, Domingo; chófer militarizado que prestaba sus servicios en la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la IV Región en octubre de 1948, se presentará con la máxima urgencia ante el Juez instructor del Regimiento de Zapadores número 4, en Barcelona, Capitán don Joaquín Coll Dezcallar, avenida de José Antonio, sin número, Cuartel de Lepanto, o comunicará con él por medio del puesto de la Guardia Civil más próximo donde se halle para un asunto del máximo interés.—(774).

SANCHEZ CARRION, Agustín; hijo de Agustín y de Micaela, natural de Manzanares (Ciudad Real), soltero, zapatero, de veintitrés años, de 1,600 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo ojos pardos, nariz chata, barba ninguna, boca regular, soldado del Regimiento de Carrés de Combate Alcázar de Toledo número 61, comparecerá en el término de diez días ante don Pelayo García Granada, Teniente, Juez instructor de dicho Regimiento, en Madrid (Campamento), al objeto de prestar declaración en sumario número 1.688 de 1952.—(776).

JIMENEZ FLORIDO, Antonio; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Ceuta (Cádiz), soltero, zapatero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Calvo Sotelo, 100, de 1,690 metros de estatura, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, es tartamudo, perteneciente al reemplazo de 1950; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta.—(777).

ANGUITA SANCHEZ, Miguel; hijo de José y de Manuela, natural de Granada, de veintidós años, soltero, electricista; procesado por deserción en causa ordinaria número 122 de 1952; comparecerá en el término de veinte días ante el Juez instructor de la Escuela Militar de Montaña don Isidro Paradelo Alcolea, en Jaca (Huesca).—(773).

CUADRADO BUSONS, José; hijo de María, natural de Barcelona, de veintitrés años de edad, soltero, peón albañil, de 1,600 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada boca regular, color sano, frente despejada; procesado por deserción en causa ordinaria 83 de 1952; comparecerá en el término de veinte días ante el Teniente Juez instructor de la Escuela Militar de Montaña en Jaca Huesca don Isidro Paradelo Alcolea.—(780).

FERNANDEZ SOUTO, José; hijo de Gerardo y de Balbina, de veintidós años, natural de Cancelo, vecino de Estacas, Ayuntamiento de Triacastelas (Lugo), labrador, soltero; procesado por deserción en causa ordinaria 339 de 1952; comparecerá en el plazo de veinte días ante el Teniente Juez instructor de la Escuela Militar de Montaña don Isidro Paradelo Alcolea, en Jaca (Huesca).—(781).

GUTIERREZ ROMERO, Isaac; hijo de Julio y de Rosario, natural de Puebla de Don Fadrique (Granada), vecindado en el mismo, nació el 3 de junio de 1929, labrador, de veintitrés años, soltero, de 1,695 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, barba poca, boca regular, color moreno, frente ancha, aire marcial, calvicie parcial en la parte superior del cráneo; procesado por el supuesto delito de deserción; comparecerá en el plazo de quince días ante el Capitán don Pedro Medina Calvente, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual del Segundo Batallón del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 2, en Jaca (Huesca).—(782).

TORRES GARCIA, Francisco; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Madrid, de veintinueve años, de 1,576 metros de estatura, domiciliado últimamente en la calle de Jaime el Conquistador, 20; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 2 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Esteban Zabaló Vázquez, Comandante de Caballería, con destino en la Caja de Recluta número 2, en Madrid.—(785).

TORRES ROSAS, José; hijo de Trinidad y de Francisca, natural de Uxafi, Ayuntamiento de Villa Nador, Marruecos español, soltero, minero, de veintinueve años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz cóncava, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, domiciliado en Uixan; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez

instructor del Grupo de Autos de la Comandancia General de Melilla en donde se le sigue causa por el delito de desertión.—(787).

LARA ESPEJO, Juan; hijo de Miguel y de Teresa, natural de Benamejil (Córdoba), comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado Militar Permanente número cuatro de Madrid, sito en la calle del Piamonte, 2.—(788).

RODRIGUEZ MARRERO, Angel; hijo de José y de Josefa, natural de Arucas, parroquia de San Isidro (Las Palmas), de veintidós años, domiciliado últimamente en Arucas, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas número 73 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado Eventual de Las Palmas, ante el Juez instructor don Antonio Torres Torres, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Reclutas.—(790).

CORNAGO VERDE, Jesús; hijo de Andrés y de Gregoria, natural de Tudela (Navarra), domiciliado últimamente en idem de veinticuatro años, jornalero, inscrito en Marina al folio 5 de 1950 del Trozo Marítimo de Zumaya; procesado en la causa número 4 de 1951, instruida por el presunto delito de polizónaje a bordo del buque «Monte Urbala», en el puerto de Montevidéo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina don Eduardo Sanchiz Melián, Juez Permanente de la Base Naval de Canarias.—(791).

CAGIAO RODRIGUEZ, Juan; hijo de Juan José y de María, natural de Miño, de treinta y un años, marinero, domiciliado últimamente en Miño, inscrito en Marina al folio 20 de 1938 del Trozo Marítimo de Sada; procesado en la causa número 109 de 1951, instruida por el presunto delito de desertión mercanté siendo tripulante del buque «Cia»; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina don Eduardo Sanchiz Melián, Juez Permanente de la Base Naval de Canarias.—(792).

BILBAO MIRANDA, Pedro Luis; natural de Guecho (Vizcaya), hijo de Pedro y de Josefa, nacido el día 13 de octubre de 1927, inscrito al folio 253 de 1952 por el distrito de Bilbao, residente últimamente en Las Arenas;

MENDIZABAL ECHEVARRIA, Jesús; natural de Santurce (Vizcaya), hijo de Valentín y de Mauricia, nacido el día 31 de abril de 1920, inscrito al folio 682 de 1948 de distrito de Bilbao, y residente últimamente en Santurce;

CLAVERIA LUQUE, Salvador; natural de Aguilar de la Frontera (Córdoba), hijo de Joaquín y de Elvira, nacido el día 29 de octubre de 1928, inscrito por el distrito de Sevilla al folio 7 de 1943, y residente últimamente en Sevilla; los tres desertores de B-t «Campanario» en el puerto de Amuay Bay (Venezuela), y a quienes se les sigue causa criminal por el expresado delito; comparecerán en el término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Santander, Capitán de Infantería de Marina don Diego Sánchez de la Rosa Olivera.—(793).

DEIGADO PERALES, Francisco; hijo de Sebastián y de María, nacido en 12 de julio de 1927, soltero, soplista, vecino de Cádiz, con último domicilio conocido en la calle de la Palma, 8; procesado en una causa número 138 de 1951 por un delito de polizónaje; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juzgado de Marina, establecido en la Capitanía General del Departamento Marítimo de Cádiz.—(794).

VIRUEL MUÑOZ, Manuel; hijo de José y de Manuela, nacido el 5 de diciembre de 1924, soltero, natural de Vejer de la Frontera (Cádiz), vecino de Cádiz con último domicilio en idem, calle de Ustariz, número 1; procesado en la causa número 294 de 1950 por un delito de polizónaje; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juzgado de Marina, establecido en

Capitanía General del Departamento Marítimo de Cádiz.—(795).

HORMIGA RAMOS, Andrés; hijo de Andrés y de Concepción, nacido en 29 de mayo de 1929, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, con último domicilio conocido en el barrio de la Alegría, soltero, marinero; procesado en la causa 350 del año 1950 por un delito de apropiación indebida; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juzgado de Marina, establecido en la Capitanía General del Departamento Marítimo de Cádiz.—(796).

LOPEZ OGAZON, Fernando; hijo de Fernando y de Albina, natural de Gallarta (Vizcaya), jornalero, soltero, soldado del Regimiento de Infantería San Marcial número 8, al cual se le instruye sumario ordinaria 72 de 1952 por insulto a un Agente de la Autoridad; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Ingenieros don José Abós Téllez Juez instructor del Juzgado Militar Eventual número 1 de San Sebastián.—(797).

CANO JIMENEZ, Gregorio; hijo de Cristóbal y de Amalia, de veintidós años, natural y vecino de Málaga, calle Pasten, número 2, soltero, oficinista, actualmente marinero de segunda de la Armada; pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, cara ovalada, boca regular, barba poblada, color sano, de 1,730 metros de estatura; procesado en la causa número 217 de 1959 por un presunto delito de desertión y apropiación indebida; comparecerá en el plazo de treinta días ante don Alfredo Porto Armario, Capitán de Infantería de Marina, Juez Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.—(798).

GARCIA VARELA, Manuel; hijo de Salvador y de Aurelia, natural de Vigo (Pontevedra), soltero, marinero, nació el día 12 de marzo de 1918, domiciliado últimamente en Coya;

JORDA SORIANO, Antonio; hijo de José y de María, natural de Villajoyosa (Alicante), soltero pescador, nació el día 16 de octubre de 1925, domiciliado últimamente en Cabañal, calle del Angel, número 60 (Valencia);

GIJON GUTIERREZ, Antonio; hijo de José y de Trantería, natural de Melilla, soltero, domiciliado últimamente en Cabañal (Valencia), nació el 28 de enero de 1922; y

RIVADEMAR PEREZ, Joaquín; cuyas demás señas se desconocen y últimamente domiciliado en Valencia; procesados en causa 4 de 1949 por el supuesto delito de desertión mercanté; comparecerán en el término de sesenta días ante el Capitán Juez instructor de la Guardia Colonial de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea don Norberto Baturone Colombo, residente en Santa Isabel.—(799).

SAZ MARTINEZ, Antonio; hijo de Miguel y de Manuela, natural de Albalate del Arzobispo (Teruel), de veintidós años, de 1,603 metros de estatura, domiciliado últimamente en Albalate del Arzobispo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 45 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Juzgado Militar Eventual de Teruel ante el Juez instructor don Ceferino Martínez Sierra.—(800).

JIMENO MOYA Felipe; hijo de Nicolás y de Asunción, natural de Alobras (Teruel), domiciliado últimamente en Buenos Aires (Argentina); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 45 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Juzgado Militar Eventual de Teruel ante el Juez instructor don Ceferino Martínez Sierra.—(801).

SANTOS PEREZ, Andrés; natural de Madrid o Murcia, de treinta y cinco años, del que se desconocen sus antecedentes personales y actual paradero desde su marcha de Tánger a Gibraltar clandestinamente en 1942; procesado en causa 1.322 de 1948 como presunto autor del delito de espionaje; comparecerá en el término de treinta días ante el Co-

mandante de Infantería, Juez instructor de dicha causa, don Jerónimo Terrés Núñez, en el Juzgado Militar Eventual número 6-E, en el Cuartel General Berenguer, Puerta de Fez, en Tetuán.—(802 y 803).

LEON ARGENTE, Nicolás; hijo de Francisco y de Concepción, natural de Teruel, barrio de Concul, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en México Nuevo León, 95; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 45 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado Militar Eventual de Teruel ante el Juez instructor don Ceferino Martínez Sierra.—(804).

LOPEZ ESTREMER, Manuel; hijo de Francisco y de Felisa, natural de Madrid (distrito del Mediodía), soltero, tallista, de veintidós años, pelo rubio, cejas al pelo, ojos marrones, nariz regular, boca regular, barba poblada, color sano, de 1,63 metros de estatura, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Ferrocarril 23; procesado por delito de desertión; comparecerá en el término de diez días ante don Rafael Casas de la Vega, Teniente Juez instructor de la Escuela de Automovilismo del Ejército sita en el kilómetro 10 de la carretera de Andalucía, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, indagarle y constituirle en prisión preventiva.—(805).

MELENA VILLARREAL, Antonio; hijo de Alberto y de Carmen, de veintidós años, natural de Valencia, soltero, cocinero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, domiciliado últimamente en la calle de Manuela Arnáu, 8, de Valencia de Cid; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días en la Caja de Recluta número 28, en Valencia, ante el Juez instructor don Vicente Cerdá Gómez, Comandante de Infantería.—(806).

MIR BLAT, Héctor; hijo de Manuel y de Isabel, natural de Valencia, de veintidós años, soltero, preparador en Farmacia, de 1,633 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardo, domiciliado últimamente en Valencia de Cid; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 28 ante el Juez instructor don Vicente Cerdá Gómez, Comandante de Infantería.—(807).

SAEZ LOPEZ, Julio; hijo de Julio y de Herminia, de veintidós años, natural de Benetuser (Valencia), soltero, jornalero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, domiciliado últimamente en Valencia del Cid, calle de Bailén, 34; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 28 (Valencia) ante el Juez instructor don Vicente Cerdá Gómez, Comandante de Infantería.—(808).

OVIEDO FERNANDEZ, José; hijo de Segundo y de María, de veintidós años, labrador, de 1,589 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, domiciliado últimamente en Cheste (Valencia); sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 28 (Valencia) ante el Juez instructor don Vicente Cerdá Gómez, Comandante de Infantería.—(809).

HERNANDEZ MARTINEZ, Manuel; de veintitrés años, hijo de Antonio y de Concepción, natural de Las Palmas (Gran Canaria), soltero, estudiante, de 1,650 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, tiene una cicatriz en la mejilla izquierda, domiciliado últimamente en Valencia del Cid; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 28 (Valencia) ante el Juez instructor don Vicente Cerdá Gómez, Comandante de Infantería.—(810).

CERVANTES GARCIA, Tomás; hijo de Tomás y de Josefa, de veintiocho años, labrador, natural de Fuente Alamo (Murcia) y vecino de Cartagena, soldado del Regimiento de Infantería Española número 18, y que se encuentra en ignorado paradero; procesado por deserción y fraude; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Cuerpo del expresado Regimiento, sito en Campamento de Bétera (Valencia).—(814).

SOLE SARDA, Pablo; hijo de Rafael y de Margarita, natural de Tarragona, de veintidós años, de 1,602 metros de estatura, domiciliado últimamente en Masía Grande de Lérida; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 39 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tarragona ante el Juez instructor don David García Gutiérrez. (816).

YUSTE LOPEZ, Teodoro; hijo de Félix y de Bernardina, natural de Logroño, soltero, impresor, de veintidós años, sin señas particulares, aparte de ir vestido con el uniforme del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería de Melilla número dos, con domicilio últimamente en el Acuartelamiento del referido Grupo en Villa Nador; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante don Alberto Prieto Alonso Teniente, Juez de referido Grupo, de guarnición en Villa Nador.—(817).

FREJO VARELA, Francisco; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Sada, de veintitrés años, domiciliado en Sanmartín de Ferreiros (Pol-Lugo); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 63 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Nicolás Penedo Rey, Comandante de Artillería, con destino en la citada Caja, en La Coruña.—702.

DOCAMPO RODRIGUEZ, José; hijo de José y de Enriqueta, natural de San Pedro de Sárdoma, soltero, tornero, de veinticinco años, estatura alto, pelo y cejas castaños, ojos regulares, nariz regular, boca regular, barba afeitada, color moreno, frente espaciosa, sabe leer y escribir; procesado en causa 598 de 1951 por el delito de polizoneaje; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor Teniente de Infantería de Marina, don Leopoldo Cal Buceta, en la Estación Naval de La Graña, El Ferrol del Caudillo.—703.

RODRIGUEZ ARTILES, Domingo; hijo de Domingo y de Teresa, natural de La Laguna, de veintisiete años, empleado, domiciliado últimamente en Las Palmas, Obispo Tavira, 12.

VARELA LOPEZ, Ramón; hijo de Ramón y de Rafaela, natural de Vigo, de cuarenta y un años, fogonero, con residencia últimamente en Vigo, Tomás Alonso, 208, y.

MENGUAL MAS, Simón; hijo de Bautista y de María Rosa, natural de Benidoleig, de veintinueve años, labrador, domiciliado últimamente en Benidoleig, La Carretera, 10; procesados en causa 83 de 1952 por polizoneaje; comparecerán en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina don Eduardo Sanchiz y Melian, Juez Permanente de la Base Naval de Canarias.—704.

HERNANDEZ BRITO, Nazario; hijo de Pantaleón y de Ramona, de treinta y nueve años, natural de Guía y domiciliado últimamente en Las Palmas, marinerio;

PINEIRO SANTOS, Manuel; hijo de Manuel y de Consuelo, de cuarenta y cinco años, natural de Marín, domiciliado últimamente en Gondomar, marinerio, y

HOZ RENTERIA, Isidro; de cuarenta y dos años, natural y domiciliado en Santander, marinerio; procesados en causa 92 de 1950 por delito de deserción mercante del buque «María Victoria», en Montevideo; comparecerán en el término de treinta días ante el Comandante de In-

fantería, Juez Permanente de la Comandación de Marina de Gran Canaria.—705.

FERREIRA SERRA, Antonio; hijo de José y de Rosa, natural de Bellvis, casado, mitero, de veintitrés años, estatura 1,722 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba ancha, boca pequeña, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, traje color paja claro, domiciliado últimamente Cervera, Barcelona, 55; comparecerá en el término de treinta días ante don Leoncio Rollón Jiménez, Teniente Juez instructor del Regimiento de Caballería Dragones de Alcántara número 15, de guarnición en Melilla.—706.

GARCIA FERNANDEZ, Eduardo; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Camporreal (Orense), de veintidós años, domiciliado últimamente en Quintela de Leirado; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 67 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Orense ante el Juez instructor don Antonio Ortega Rodríguez, con destino en la citada Caja de Recluta.—707.

UN INDIVIDUO que el día 6 de septiembre de 1951, vistiendo uniforme de Aviación y conduciendo una bicicleta atropelló a Joaquín Berjo Navales cuando intentaba éste cruzar la calle Delicias de Zaragoza, esquina a la calle de Jordana, dándose a la fuga; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Permanente de Zaragoza, avenida de Calvo Sotelo, 4.—711.

JUSTO LORENZO, Leopoldo; hijo de Bernardino y de María, natural de Corcores, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Avión (Orense); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 67 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Orense ante el Juez instructor don Antonio Ortega Rodríguez, con destino en la citada Caja de Recluta.—712.

PEREZ FERNANDEZ, Diego; hijo de Diego y de Orsinc, natural de Celis, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Santander, marinerio;

RICARDO PEREZ DEL RIO, José María; hijo de Antonio y de María, natural y domiciliado en Rinlo (Ribadeo), de cuarenta y un años, marinerio;

RUA AGUADO, Enrique; hijo de Purificación, natural de Picasent, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Barña, marinerio;

FERNANDEZ FERNANDEZ, Ramón; hijo de Ramón y de Josefa, natural de Serres, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Lugar de Baño;

COSA Y SANCHEZ, José María; hijo de María Rosa, natural de Cádiz, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Cádiz, marinerio;

FERNANDEZ FERNANDEZ, Ramón; hijo de Ramón y de Pilar, natural de Muños, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Alivía, marinerio;

LAMELA HERMIDA, José Marino; hijo de Ramón y de Teresa, natural de Louro, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Louro, marinerio;

BARRAL NOVOA, Claudio Alfonso; hijo de Ventura y de Generosa, natural de Dorrán, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Recaray, marinerio; procesados en causa 119 de 1950 por deserción en el puerto de Montevideo del buque «Ría de Vigo»; comparecerán en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina don Eduardo Sanchiz Melian, Juez Permanente de la Base Naval de Canarias.—713.

DEL PINO MENDEZ, Eugenio; natural y vecino del Puerto de la Cruz, Mequiner, número 50; procesado en causa 177 de 1947, por el delito de pesca con dinamita; comparecerá en el término de treinta

días ante el Comandante de Infantería de Marina don Eduardo Sanchiz y Melian, Juez Permanente de la Base Naval de Canarias.—714.

HEINRICH EGGER, Ernst; hijo de Augusto y de Augusta, de cincuenta y cinco años, natural de Göttingen (Alemania), viudo, profesor de gimnasia, domiciliado últimamente en Las Palmas, pensión Puerto, y

HEIN, Frederick; hijo de Frederick y de Clara, de cuarenta y tres años, natural de Hamburgo (Alemania), casado, domiciliado últimamente Las Palmas, pensión Puerto; procesados en causa 174 de 1950 por hurto e infracción de la Ley Marítima; comparecerán en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina don Eduardo Sanchiz y Melian, Juez Permanente de la Base Naval de Canarias.—715.

ALONSO LOPEZ, José; hijo de Andrés y de Dolores, natural de Almería, con residencia en Barcelona, de diecinueve años, soltero, panadero; comparecerá en el plazo de treinta días en la Comandancia Militar de Marina de Almería.—717.

OLIVEIRA MANSO, Julio; hijo de Manuel y de Carolina, natural de Viana D'O Castelo (Portugal), domiciliado últimamente en El Ferrol del Caudillo, soltero, chatarrero, de veintitrés años, estatura 1,70 metros, pelo y cejas castaños, ojos castaños, nariz y boca regular, barba poca; color sano; procesado por hurto en causa 435 de 1951; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina don Manuel Bengoa Pérez, residente en Ferrol del Caudillo.—719.

JODAR CERVANTES, Salvador; natural de Vera, hijo de Pedro y de Manuela, nacido el 20 de octubre de 1930, soltero, hilador de lana, estatura 1,61 metros; procesado a falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Alfonso Pagés Costa, Comandante de Infantería de la Caja de Recluta número 41, en Gerona.—720.

VILLA ALVAREZ, Alfredo; hijo de Indalecio y de Mercedes, natural de Rosal, de treinta y cinco años, empleado, soltero; procesado en causa 56 de 1950 por polizoneaje a bordo del vapor «Cabo de Buena Esperanza»; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina don Eduardo Sanchiz Melian, Juez Permanente de la Base Naval de Canarias.—721.

MARTINEZ BERCEDO, Teófilo; hijo de Benigno y de Rosalía, natural de Pedrosa, de veintidós años, estatura 1,622, pelo negro, cejas al pelo, ojos grandes, nariz regular, barba saliente, boca grande, color moreno, frente ancha, aire marcial, domiciliado últimamente en la prisión de Reinosa; sujeto a expediente por haber faltado a la Caja de Recluta número 48 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Carmen Alonso Martínez, con destino en la citada Caja, en Burgos.—722.

GALVAN ALMEIDA, Rafael; hijo de Antoliano y de Palmira, natural de Bilbao, de veinticuatro años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 2 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Esteban Zabalo Vázquez, Comandante de Caballería, con destino en la citada Caja de Recluta, en Madrid.—723.

MARTINEZ GIMENO, José; de treinta y dos años, casado, transportista, natural de Fuentes de Jiloca y vecino de Zaragoza, Paz, 11, 4.º derecha; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado Militar Permanente número 2 de Madrid.—724.

PORTILLEJO SIERRA, Francisco; procesado por deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días ante

el Capitán Juez instructor don Ignacio Perez Romero, en Sevilla.—725.

FERNANDEZ NUÑEZ, Cristóbal; hijo de Antonio y de Feliciano, natural de Riego de Ambros, soltero, carnecero, de treinta y tres años, estatura 1,600 metros, pelo negro, ojos castaños, cejas al pelo, nariz aguileña, boca regular, domiciliado últimamente en Madrid, Alcalá, 193, 6.º izquierda, y también, a parecer, en Salamanca; comparecerá en el término de veinte días ante el Comandante Juez Militar Permanente de Toledo, Comandante de Caballería don Antonio Herrero Alvarez.—726.

SAN JOSE ATIENZA, Miguel, hijo de Teodoro y de Emiliana, natural de Aravaca, de treinta y cuatro años, soltero, mecánico, estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, barba poblada, nariz regular, ojos castaños, boca regular, con dos dientes de oro, domiciliado últimamente en Madrid, Cáceres, 19; procesado en causa 2.151 de 1951 por injurias a Institución armada; comparecerá en el término de veinte días ante el Juez Militar Permanente de Toledo, Comandante de Caballería don Antonio Herrero Alvarez.—727.

FREDRIK BAUER, Rolf, natural de Suecia, Capitán del vapor de dicha nacionalidad «Atlántic Ocean», de cuarenta y dos años, hijo de Ernst y de Anna; procesado en causa 394 de 1950; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Huelva.—728.

TORRES TORRES, José (a) «Polonia»; hijo de Salvador y de María, nacido el 25 de abril de 1923, natural y vecino de Ibiza, domiciliado últimamente en Santa Lucía, 11, soltero, pescador, y

TUR JUANA, Miguel (a) «Pujol»; hijo de Francisco y de María, nacido el 31 de julio de 1932 natural y vecino de Ibiza, domiciliado últimamente en la plaza de Luis Tur Palau, 7, soltero, pescador; procesados por el delito de asalto y robo de una embarcación de pesca a motor y huida clandestina al extranjero; comparecerán en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Marina de Ibiza.—729.

CARDENAS CAMPOS, José; hijo de Andrés y de Manuela, natural de Larache de treinta y dos años, soltero, estatura 1,720 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Barcelona, Valencia, 11, residencia de Suboficiales; procesado en causa 432 de 1952 por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Primitivo Zotes Prada, con destino en el Regimiento de Artillería Antiaérea número 72, en Barcelona.—731.

GONZALEZ CONTRERAS, Eloy; hijo de Pedro y de Catalina, natural de Cabrera del Santo Cristo, soltero, de veinticinco años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz respingona, barba poblada, boca mediana, color sano, frente despejada y aire marcial, domiciliado últimamente en Casablanca (Marruecos francés); procesado por falta a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante don Joaquín Sotelo García, Juez instructor de la Caja de Recluta número 25, en Jaén.—732.

GONZALEZ CONTRERAS, Francisco; hijo de Pedro y de Catalina, natural de Cabrera del Santo Cristo, soltero, de veintisiete años, empleado, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca mediana, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Casablanca (Marruecos francés); procesado por haber faltado a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante don Joaquín Sotelo García, Juez ins-

tructor de la Caja de Recluta número 25, en Jaén.—733.

MARTIN PEREZ Antonio; hijo de José y de Soledad, natural de Málaga, de veinticinco años, marinero, pelo castaño, color sano, ojos melados, nariz, boca y frente regular, aire marcial; procesado en causa 236 de 1949 por infracción de la legislación marítima; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Juzgado del Arsenal de la Carraca.—734.

RODRIGUEZ MARTINEZ, Enrique; hijo de Enrique y de María, natural de La Coruña; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 63 para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Nicolás Penedo Rey, Comandante de Artillería, con destino en la citada Caja de Recluta, La Coruña.—738.

ARTEAGA MARRERO, Francisco; hijo de Antonio y de Norberta, soltero, de dieciocho años, pescador, natural de Tenerife, domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria (Albergue Municipal); procesado en causa 207 de 1951 por polizónaje a bordo del buque «Ciudad de Salamanca»; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina, don Eduardo Sanchiz Melián, Juez Permanente de la Base Naval de Canarias.—739.

LIZON RODRIGUEZ, Servando; natural de Las Palmas de Gran Canaria, de veintinueve años, soltero, dactilógrafo, que tuvo su residencia últimamente en Las Palmas, calle Maninidra, 7; procesado en causa 116 de 1951 por polizónaje a bordo del buque de bandera panameña denominado «Santa Cruz»; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina don Eduardo Sanchiz y Melián, Juez Permanente de la Base Naval de Canarias.—740.

VARGAS DOMENECH, Alfonso; hijo de José y de María, natural de Quart de Poblet, soltero, albañil, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Albergues Municipales de Santa Cruz de Tenerife y en Cartagena, Muralla de Tierra, 4; procesado en causa 197 de 1951 por polizónaje a bordo del buque sueco «Wiril»; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina don Eduardo Sanchiz Melián, Juez Permanente de la Base Naval de Canarias.—741.

JIMENEZ GONZALEZ, María; hija de Manuel y de María, de veintiocho años, soltera, natural de Paradas (Sevilla), con residencia últimamente en esta capital, Ciudad Jardín, calle 25, manzana 107, número 4; dedicada a la prostitución; procesada en causa 222 de 1948 por hurto; comparecerá en el término de treinta días ante don Andrés Aragón Junquera, Comandante de Infantería de Marina, Juez Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.—743.

RUIS RODRIGUEZ, Juan de Dios; hijo de Juan de Dios y de Isabel, natural de La Carolina y vecino del Puente de Vallecas, domiciliado en Don Florentino, 9, jabonero, soltero, nació el 1 de enero de 1928, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca grande, color sano, estatura 1,600 metros; encartado en causa 1.574 de 1951 por robo; comparecerá ante el Teniente Juez don José Moro Herrero, del Regimiento de Infantería Castilla número 16, en Badajoz.—744.

SANFELGENCIO CANO, Francisco; hijo de José y de Josefa, natural de Cartagena y vecindado en Barcelona, Senti, número 2, de veintidós años, del campo, soltero, estatura 1,580 metros, pelo negro, cejas al pelo; ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, aire normal; comparecerá en el plazo de

treinta días ante el Teniente Juez eventual don Arturo Cerezo Urresti, del Batallón de Cazadores de Montaña número IV, en Berga (Barcelona).—745.

MARTINEZ RAMOS, Francisco; hijo de Juan y de Pascual, de veinticuatro años, bracero, natural y vecino de Jumilla, soldado del Regimiento de Infantería Española número 18; procesado en causa 114 de 1952 por desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado del expresado Regimiento, en el Campamento de Bétera (Valencia).—746.

DIEZ JUSTO, Miguel; hijo de Juan y de María, natural de Córdoba, de veintiséis años, estatura 1,670 metros, domiciliado últimamente en Córdoba; sujeto a expediente número 169 de 1952 por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 19 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Córdoba ante el Juez instructor don Francisco Almansa Ros, con destino en la citada Caja de Recluta.—747.

MENENDEZ RODRIGUEZ, Julián; hijo de Antonio y de Soledad, natural de Cangas de Narcea, domiciliado últimamente en Gijón, soltero, de dieciocho años, jornalero; procesado por polizónaje en causa 361 de 1951; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, en El Ferrol del Caudillo.—748.

MARTINEZ RODRIGUEZ, Manuel; de treinta y tres años, soltero, chófer, hijo de Constantino y de Agapita, natural de Bilbao, domiciliado últimamente en Basmari, General Mola, 25, que fué soldado de la Base Móvil de Guadalajara; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor de la plaza de Guadalajara.—749.

ECHAVARRIETA QUESURAGA, Luis; hijo de Alejandro y Eustaquia, natural de Asgottia, cocinero, de cuarenta y un años, domiciliado últimamente en Ibaranguagua; procesado por desertión mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva.—750.

VERGARA SANCHEZ, Marcelino; hijo de Regino y de María, natural de La Carolina, de veinticuatro años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz cóncava, barba poca, boca regular, color sano, frente estrecha, aire marcial, del campo, soltero, domiciliado últimamente en Jijona; sujeto a expediente por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta de Jaén número 25, ante el Juez instructor Comandante don Francisco Choclan Linares.—752.

GONZALEZ ECHEVERRIA, José Luis; hijo de Jerónimo y de Paulina, natural de San Sebastián, casado, de treinta y tres años, viste traje claro, domiciliado últimamente en Palencia, Cangas de Onís, Arrióna, Amieva y Caporrióni (Asturias) y en Pasaje y Rentería (San Sebastián); procesado en causa 116 de 1952 por quebrantamiento de prisión; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Juzgado Militar de Palencia.—754.

CASAL REIVADULLA, Guillermo Edmundo; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Pontevedra, soltero, chófer, de treinta y siete años, color de las pupilas, castañas, cabello negro, cara pequeña, cejas al pelo, nariz regular, boca pequeña, barba poblada, estatura 1,650 metros, vestía traje negro, domiciliado últimamente en Pontevedra, Sarmiento 37; procesado por imprudencia temeraria; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Artillería don Gerardo Gómez López, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual número 1 de Pontevedra, 755.